DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 30 de octubre de 1996 | NUM. 9

COMISION DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. Dª INMACULADA PINILLA BAIGORRI

SESION CELEBRADA EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 1996

ORDEN DEL DIA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, para que informe sobre las líneas de actuación de su Departamento.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 31 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, para que informe sobre las líneas de actuación de su Departamento.

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Pinilla Baigorri, que cede la palabra al señor Nuin Moreno (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»), a quien responde el Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, señor Bultó Llevat (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 4 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 17 minutos.

En el primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Nuin Moreno, Morrás Iturmendi (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), Colín Rodríguez (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), López Eslava (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») y Ciáurriz Gómez (G.P. «Mixto-Eusko Alkartasuna»), a quienes contesta, tras cada intervención, el Consejero (Pág. 15).

En el segundo turno de intervenciones toman la palabra los señores Morrás Iturmendi y Martínez Ezcaray, a quien contesta el Consejero (Pág. 29).

Se levanta la sesión a las 20 horas y 10 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 31 MINUTOS)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, para que informe sobre las líneas de actuación de su Departamento.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Buenas tardes, señorías. Damos la bienvenida al señor Bultó, Consejero de Industria, al señor Izquierdo, Director General de Industria, y al señor Rodríguez San Vicente, Director General de Trabajo. Esta Comisión de Industria ha sido convocada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra. Tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Buenas tardes, señor Consejero y señores Directores Generales de Industria y de Trabajo. Entramos ya en las últimas comparecencias que hemos solicitado al Gobierno para que explique las líneas de actuación del Departamento. Mañana creo que es la última, y hoy, dentro de lo que es el área económica del Gobierno, corresponde a la Consejería de Industria. La solicitud de comparecencia es de sobra conocida por la serie de comparecencias que se han venido sucediendo estas dos últimas semanas y el objeto es que una vez producido el cambio de Gobierno producto del final que tuvo el anterior Gobierno tripartito, el nuevo Gobierno venga a este Parlamento y, en este caso, el Consejero de Industria y su equipo, a explicar cuáles van a ser las líneas, los ejes fundamentales en los cuales va a desarrollar su labor de aquí a que finalice la legislatura.*

No voy a hacer un abundamiento mayor en esta primera intervención, en todo caso, después de escuchar su disertación, si entendemos necesario pedir alguna explicación más en alguna materia, así se la solicitaríamos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Muchas gracias, señor Nuin. Señor Bultó, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y TRABAJO (Sr. Bultó Llevat): *Muchas gracias, señora Presidenta, señorías. El objetivo final que se ha fijado el Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo es propiciar la generación de riqueza a través de nuestras empresas industriales, comerciales y turísticas, el incremento del nivel de bienestar y la reducción de los índices de desempleo en la Comunidad Foral y con ello situar a Navarra en una posición favorable en la Europa competitiva de las regiones.*

Para conseguir este ambicioso objetivo, con el que espero que estén de acuerdo la mayoría de los navarros, es necesario combinar las acciones de las tres Direcciones Generales del Departamento. Es evidente, por mencionar algún ejemplo, que si desarrollamos intensamente nuestro comercio exterior, propiciamos un incremento de la cartera de pedidos de nuestras industrias y, consecuentemente, incrementaremos el potencial de crecimiento industrial y de creación de empleo que, a su vez, se traduce en una posible necesidad de formación. Efecto secundario de este incremento del intercambio comercial puede ser un mayor conocimiento de Navarra y una posible atracción de inversión industrial. Análogo razonamiento podemos hacer con un potenciamiento del turismo en Navarra. Aunque, como es evidente, están totalmente interre-

lacionadas las acciones de todas las áreas del Departamento y existe una vigorosa sinergia entre ellas.

Con la intención de dar claridad a los planes del Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo presentaré los objetivos y las acciones para conseguirlos por direcciones generales y en el orden que están indicadas en el título del Departamento.

Dentro de la Dirección General de Industria, el sector industrial es el pilar económico de la sociedad navarra. La Comunidad Foral ha experimentado en las últimas décadas una profunda transformación en su estructura productiva, pasando de una sociedad eminentemente rural y de carácter agrario a una sociedad especializada en el sector industrial.

Los parámetros económicos de Navarra son sensiblemente mejores que los del resto de España, así la industria de Navarra representa el 34'5 por ciento de nuestro Producto Interior Bruto, lo que significa encontrarse en torno a trece puntos por encima de la media de España. Nuestro desempleo se encuentra en el 11 por ciento, tasa inferior en diez puntos a la media nacional. La industria en Navarra ocupa al 31'5 por ciento de nuestros trabajadores, lo que representa que alrededor de 55.000 personas trabajan en este sector. Esto significa que gran parte de los servicios, que representan el 52'7 por ciento del Producto Interior Bruto, y la construcción, con el 7'2 por ciento, giran en la influencia del sector industrial. Asimismo, la agricultura con el 5'6 por ciento del Producto Interior Bruto se encuentra fortalecida por la fuerte implantación del sector agroalimentario en nuestra Comunidad Foral. Las Pymes industriales dan empleo a las casi tres cuartas partes de la población que emplea el sector. Es importante destacar que el capital extranjero ha confiado en Navarra para sus inversiones. Un tercio del empleo trabaja en más de cien empresas multinacionales.

Una rápida reflexión sobre lo dicho nos obliga a deducir que el sector industrial, en su conjunto, representa la base económica de nuestras gentes y, por tanto, el confort conseguido por la sociedad navarra se debe al impulso industrial realizado en estas últimas décadas. Esto nos obliga a establecer una política decidida de sostenimiento e impulso del sector industrial en nuestra Comunidad.

Tres bloques configuran la política del Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo respecto del sector industrial: primero, definición de los principios marco; segundo, cuantificar o enumerar los objetivos que perseguimos; y tercero, enumerar las acciones políticas para el logro de los objetivos marcados.

Los principios en los que ha de enmarcarse la política industrial del Departamento que dirijo para el horizonte del año 2000, se enumeran a continuación: Principio de libertad de mercado; acatamiento a la normativa de la Unión Europea y del Estado español, es evidente; la Pyme Industrial, como principal objetivo de nuestra política; la innovación tecnológica y calidad total como medios para la competitividad; formación del capital humano; atención a las infraestructuras; externalización de nuestra empresa industrial; compatibilidad del desarrollo industrial con el medio ambiente; diálogo y concertación social; cooperación empresarial; y equilibrio territorial.

Estos principios marco determinan los objetivos de nuestra política industrial y las actuaciones que hemos de emprender para su consecución.

Los objetivos que comprende el plan industrial y económico de Navarra en esta legislatura se definen en los siguientes: primero, fomento de la diversificación hacia nuevas actividades de futuro mediante la atracción de inversiones regionales y extrarregionales; segundo, apoyo a las iniciativas de reindustrialización viables y de adaptación de las empresas en crisis; tercero, fortalecimiento de la industria existente; cuarto, facilitar el acceso a la información, financiación y exportación de las Pymes industriales; quinto, favorecer el desarrollo tecnológico, innovación, calidad y diseño industrial; sexto, apoyo a la industrialización de productos agrarios. Potenciar calidad e imagen; séptimo, formación de nuestros recursos humanos; octavo, potenciación del cumplimiento del Plan Energético de Navarra; noveno, desarrollo de nuestras infraestructuras en polígonos, industriales, red de energía eléctrica y de gas; y décimo, establecer acuerdos de impulso industrial con las instituciones implicadas en el desarrollo regional: CEN, organizaciones sindicales, AIN, Cámara de Comercio e Industria, IMPI, ICO, entidades financieras, CDTI, etcétera.

Definidos nuestros objetivos, paso a enumerar las acciones que desde el Departamento se proyectan, de las cuales algunas están ya en ejecución.

Respecto al primer objetivo, fomentar la diversificación hacia nuevas actividades de futuro, mediante la atracción de nuevas inversiones, hemos de lograrlo con una actuación que potencie el conocimiento de la imagen de Navarra dentro y fuera de España, para lo cual se programan: actividades de promoción y posicionamiento de la imagen de Navarra; acuerdos con entidades de conocimiento e influencia para la identificación y atracción de proyectos de inversión; asistencia a foros y conferencias internacionales; presentación sobre Navarra ante grupos empresariales; contactos directos con entidades de canalización de inversiones; difusión de información sobre Navarra

entre grandes empresas internacionales; contactos directos con empresas presuntamente inversoras; y seguimiento de oportunidades preidentificadas.

El instrumento con que cuenta el Departamento para esta materia es, sin duda alguna, la entidad pública SODENA, apoyando y potenciado su funcionamiento desde el propio Departamento. Estas acciones han de traer necesariamente efectos positivos, por cuanto también Navarra cuenta con un régimen de ayudas públicas, cuyo marco jurídico queda establecido por la norma sobre medidas conjuntas de política industrial y de fomento a la inversión y el empleo, Boletín Oficial de Navarra número 86, de 19-7-82, y disposiciones complementarias, que pueden satisfacer las exigencias que, respecto de ayudas públicas, demanden los inversores industriales. Además, esperamos que estas ayudas vengan complementadas por lo que de beneficioso apunta el proyecto de reforma fiscal que, en materia de Impuestos de Sociedades, en IRPF y Actualización de Balances, va a suponer a las empresas industriales, y me refiero aquí a las empresas que queremos atraer para Navarra, más que a las empresas que están ya establecidas.

Estas medidas tendentes a la captación de nuevas inversiones, junto con las ayudas económicas mencionadas, usadas selectivamente, deben propiciar la diversificación de la industria hacia campos actualmente casi inexistentes en Navarra, tales como farmacia y biomedicina, electrónica, bienes de equipo para procesos medioambientales, telecomunicaciones, etcétera.

Nuestro segundo objetivo, de apoyo a las iniciativas de reindustrialización viables y de adaptación de las empresas en crisis, hemos de lograrlo sin olvidar, y en esto coincido con quien fuera responsable de este Departamento, el señor Cabasés, el principio de la libre competencia, que prohíbe toda ayuda concedida por las Administraciones Públicas que puedan contribuir a distorsionar el libre funcionamiento del mercado. En efecto, como sus señorías conocen, el régimen de ayudas públicas ha de contar con la autorización de la UE. Se establecen cada vez más intensamente medidas de vigilancia e inspección sobre las ayudas concedidas a nuestras empresas en crisis. Esta realidad nos obliga a olvidar intervenciones en defensa de empresas inviables, que generan desempleo y distraen recursos económicos que pudieran, más racionalmente, ir orientados a la creación de nuevas empresas, ampliación de las existentes, atender zonas deprimidas o de poca implantación industrial, en resumen, a la creación de empleo real y duradero.

No obstante, desde la Dirección General de Industria y la Sección de Reordenación Industrial, adscrita directamente a la misma, se trabaja insistentemente en la implementación del régimen de ayudas que regula la Ley Foral 1/1985, de 4 de marzo, reguladora de la concesión de ayudas para el saneamiento y relanzamiento de empresas en crisis, normativa hoy vigente que cuenta con la conformidad de la Comunidad Económica, si bien debe adaptarse a las directrices de la Comisión de la Comunidad Económica.

El tercer objetivo es el fortalecimiento de la industria existente. Primero, realizando un seguimiento personalizado de la evolución de las principales industrias de Navarra, tanto de capital autóctono como internacional, con el fin de detectar oportunidades de atracción a Navarra de proyectos de expansión y de prevenir riesgos de congelación de inversiones o de reubicación. Esta labor de seguimiento debe servir para promover al máximo la expansión de actividades industriales.

Segundo, apoyando a las principales empresas del segmento de equipos y componentes de automoción, para alcanzar, lo antes posible, un nivel de excelencia. Ello implica un apoyo especial a sus inversiones para mejorar el proceso productivo, a sus actividades de I+D y al establecimiento de condiciones de trabajo que incrementen su flexibilidad.

Tercero, apoyando la modernización del aparato productivo y la creación de empleo a través de las medidas clásicas de subvenciones a fondo perdido, créditos fiscales, ayudas financieras, etcétera, con un criterio basado en estudiar caso a caso la capacidad de arrastre de los proyectos y el equilibrio geográfico resultante.

Cuarto, estableciendo los máximos apoyos financieros y fiscales a las actividades de I+D, tanto en equipamiento, como en programas propiamente dichos.

Quinto, reforzando los apoyos a la inversión en otros bienes de naturaleza intangible: diseño de producto, marcas, etcétera.

Sexto, revisando y mejorando los criterios actuales de ayudas a la formación para asegurar la cobertura de las necesidades reales de las empresas.

Séptimo, promoviendo la generalización de los sistemas de calidad total.

Octavo, estudiando caso a caso las reubicaciones industriales dentro de Navarra que contribuyan a compensar desequilibrios geográficos y establecer ayudas especiales a medida.

Noveno, Volkswagen es la mayor empresa industrial de Navarra y sus actividades ejercen un efecto motor de gran trascendencia sobre la economía de la Comunidad Foral. El Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo del Gobierno de Navarra realizará un seguimiento especialmente intenso y sistemático de la evolución de esta empresa para prestarle el máximo apoyo institucional en todos sus proyectos de ampliación,

de fomento o atracción de nuevas fabricaciones y de implantación en Navarra de algunos de sus proveedores, así como para prevenir posibles maniobras de reubicación de su actividad o la de sus proveedores que pudiera menoscabar su presencia industrial en Navarra.

Otro de los grupos empresariales que destaca en nuestra Comunidad Foral es la Agencia Industrial del Estado a través de "CSI Transformados, SA". Tiene cuatro centros de trabajo que dan empleo a mil ochocientas personas aproximadamente. Este Departamento está realizando gestiones ante la Agencia Industrial del Estado y la CSI, a fin de mejorar la posición competitiva de CSI Transformados y hacer un seguimiento puntual en relación con la previsible privatización de este grupo industrial.

La Agencia Industrial del Estado conjuntamente con el Gobierno de Navarra son titulares de la empresa "Potasas de Subiza, SA". El Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, en función de las responsabilidades que le corresponden, sigue activamente la evolución de esta empresa a fin de asegurar el futuro de sus trabajadores, atender de forma positiva el pasivo medioambiental generado a lo largo de los años y definir, en su día, el uso o abandono de las galerías mineras como depósito de residuos industriales.

Atender el cuarto objetivo es de extraordinaria importancia. Las pymes industriales precisan canales de información, de financiación y exportación. Nuestra actuación en esta materia va a ir orientada hacia el establecimiento de acuerdos con la Cámara de Comercio, CEN, AIN, entidades financieras y ayuntamientos importantes, de tal manera que puedan, recogiendo el principio de la ventanilla única, prestar información a las pymes en materia de autorizaciones administrativas, licencias municipales, ayudas públicas, etcétera. Propiciando esta iniciativa, en días pasados, hemos remitido escritos a más de un millar de empresas de Navarra ofreciéndoles los servicios que en este aspecto se brindan desde la Delegación del Gobierno de Navarra en Bruselas.

El crédito para las pymes es siempre más lento en su otorgamiento y más caro que el que obtiene la gran empresa industrial. Al objeto de paliar esta realidad, mi Departamento va a potenciar los acuerdos con ICO, IMPI, suscritos por el Departamento en el marco de la iniciativa Pyme.

Las ayudas a la exportación de nuestras pymes es un apartado de extraordinaria importancia, al que me remitiré al definir nuestra política en comercio exterior.

Por tanto, vamos a revisar y mejorar la gama de ayudas especiales para pymes: empezando por la financiación, siguiendo por la información y el asesoramiento sobre ayudas a su alcance, tecnologías, mercados, programas europeos, etcétera, incluyendo apoyos a la cooperación y a la internacionalización.

Quinto objetivo. Uno de los grandes objetivos de Navarra, y como adelantara el Presidente del Gobierno en su programa de investidura, es la elaboración del plan de innovación tecnológico regional.

El contexto de la innovación ha cambiado profundamente en los últimos veinte años. La aparición y difusión acelerada de nuevas tecnologías y los continuos cambios, que exigen una adaptación permanente, están siendo un reto para la sociedad en su conjunto. El crecimiento económico, el mantenimiento del empleo y la competitividad pasan inevitablemente por la innovación. Este principio queda patente en el Libro Verde de la Innovación presentado por la Comisión de las Comunidades Europeas el 20 de diciembre del 95 en Bruselas.

Después de realizar una visita a la Dirección General XVI en la Capital Europea, se va a incluir en los Presupuestos de 1997 y 1998 una partida que, cofinanciada por la Comunidad Económica, va a permitir la elaboración del plan de innovación tecnológico regional. Este plan, en síntesis, va a tratar de establecer la oferta y demanda tecnológica, de tal manera que se genere un diálogo profundo entre los agentes que comportan la oferta y los empresarios titulares de la demanda, a fin de poner de manifiesto las carencias o deficiencias tecnológicas y su diagnosis y detectar las oportunidades de desarrollo tecnológico de nuestras pymes.

Hemos de tener presente las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en favor de la industria. En este sentido, se está preparando un marco de colaboración con la Dirección General de Transportes y Telecomunicaciones del Gobierno de Navarra. En este apartado, mención expresa ha de tener la empresa pública Cetenasa. Esta debe centrarse en el apoyo de la industria navarra, impulsando acciones de innovación, organización y gestión, con mejora de métodos y procesos de trabajo, transferencia de tecnología y diseño industrial.

Desde el Departamento se van a potenciar los programas de ayuda para el fomento de la innovación tecnológica, tratando de que las nuevas tecnologías puedan ser aplicadas en el mayor número de empresas de Navarra y en especial en nuestras pymes industriales. Este esfuerzo investigador se enmarca, asimismo, en el Plan Nacional de Investigación Científica y de Desarrollo Tecnológico en las actuaciones del Ministerio de Industria a través, fundamentalmente, de lo que ha venido llamándose hasta ahora Plan de Actuación Tecnológi-

ca Industrial y en los Programas Tecnológicos Europeos.

En nuestros conciertos con el MINER a través del CDTI, se observa que las inversiones y gastos en I+D en las empresas navarras son superiores a la media nacional. Estas inversiones se concentran, en mayor medida, en el sector de transformados metálicos. Pero, por contra, los sectores siderometalúrgico, químico y de la construcción presentan inversiones en I+D de escasa cuantía. En todo caso, las inversiones y gastos en I+D en las empresas navarras son muy inferiores a la media de los países comunitarios, los cuales invierten en torno al 1'25 por ciento de su Producto Interior Bruto, frente al 0'6 por ciento del Producto Interior Bruto en Navarra.

En consecuencia con lo expuesto hasta ahora, el Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, tiene previsto fortalecer su política de impulso a la investigación científica y desarrollo tecnológico a través de dos formas distintas: desarrollando proyectos de I + D en los centros propios de Cetenasa, y colaborando y apoyando actividades relacionadas directamente con la I+D –formación, proyectos e infraestructuras– en otros centros tecnológicos y empresas. En este aspecto se debe realizar un esfuerzo normalizador y de coordinación importante.

Creemos absolutamente necesario potenciar los servicios de información para facilitar la difusión e introducción de nuevas tecnologías aplicables, sobre todo en aquellas empresas encuadradas en sectores con una mayor problemática en cuanto a su integración en el mercado único.

Fomentar la promoción de programas de mejora de la calidad industrial de nuestras empresas, mediante la colaboración de planes de asesorías y auditorías técnicas que, de forma periódica, identifiquen disfunciones en las estructuras productivas y propongan programas de mejora de las mismas, asesorando sobre su implementación y desarrollo posterior.

Informar y colaborar activamente con las empresas en la búsqueda de participación en los fondos nacionales y europeos destinados a investigación y desarrollo.

Sexto objetivo: apoyo a las industrias de productos agrarios. La industria agroalimentaria representa en Navarra el 19'5 por ciento de nuestro producto interior y acoge más del 20 por ciento del empleo del sector industrial. Esto refleja la extraordinaria importancia que la alimentación y bebidas tienen en nuestra Comunidad Foral.

El Decreto 246, del 21 de noviembre del 86, definió las competencias del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes y las del Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo respecto de las industrias ubicadas en la Comunidad Foral de Navarra. Así, las agroalimentarias quedaban bajo el ámbito de la responsabilidad del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes. Esta división de competencias pudo responder al hecho de que la mayoría de las ayudas provenientes de la Comunidad Económica a empresas agroalimentarias se canalizaban a través del Departamento de Agricultura. Así pues, la industria agroalimentaria se encuentra a caballo respecto de competencias entre ambos Departamentos.

Por una parte, las ayudas al fomento de la inversión y del empleo se tramitan por el Departamento de Agricultura, mientras que las ayudas a la innovación y desarrollo y a la competitividad, así como las acciones en control reglamentario y seguridad, tratamiento de empresas en crisis y atracción de inversiones, se realizan desde el Departamento de Industria. En consecuencia, se propicia establecer políticas conjuntas de ambos departamentos, a fin de diseñar un programa concreto de ayudas para la reconversión selectiva del sector agroalimentario. Ello implica un diagnóstico inicial de la situación, seguido por el establecimiento de apoyos tanto a la cooperación como a los proyectos de mejora en la comercialización y en los procesos productivos. La creación y difusión de marcas navarras deberá contar también con apoyos especiales.

Asimismo, en apoyo de este importante sector industrial, se trabaja en el Departamento en relación a posibilitar, dentro de la presente legislatura, si es posible en función del coste y de la duración de las obras, la ampliación de la red básica de gas y el suministro de gas natural al mayor número de localidades de la Ribera, zona de mayor implantación de industria agroalimentaria, comprendiendo el consumo industrial, comercial y doméstico.

Séptimo objetivo: formación de nuestros recursos humanos. La calidad de los recursos humanos disponibles en una región constituye cada vez más un valor estratégico de primer orden para la consolidación y desarrollo del sector industrial. La velocidad de los cambios tecnológicos en producto, materiales y procesos productivos, obliga a que tanto el sistema educativo como la política de formación de las empresas estén concebidos y diseñados con la flexibilidad necesaria para ser capaces de adaptarse y adecuarse permanentemente a esos cambios.

Por estas razones, y con el objetivo de que la calidad del capital humano contribuya de manera esencial a la mejora de la competitividad de la industria navarra y constituya un factor diferencial en la captación de inversiones productivas, se plantean unas líneas de actuación que vendrán definidas en el programa de la Dirección General de Trabajo, que pasaré a definir posteriormente.

Octavo objetivo: impulso del cumplimiento del Plan Energético de Navarra. En los pasados días hemos tenido la oportunidad de asistir en Pamplona a las jornadas que sobre las energías renovables ha promovido una empresa del sector. En estas jornadas, a las que han asistido cualificadas instituciones y profesionales de la energía, se ha loado el Plan Energético de Navarra del año 2000. Este fue aprobado por la Comisión de Industria del Parlamento Foral el 31 de enero de 1996.

Objetivos genéricos. Habida cuenta de la enorme dependencia energética de Navarra, de la insuficiencia de recursos explotables para atender la demanda interna y la necesidad de proteger el medio ambiente y asegurar los suministros, el Plan Energético de Navarra que se propugna para el año 2000 pretende cubrir los siguientes objetivos genéricos.

Potenciar el ahorro y la eficiencia para frenar el crecimiento de la demanda e introducir y difundir los avances tecnológicos.

Aprovechar al máximo los recursos en energías renovables, con el fin de reducir la dependencia energética, diversificar y sustituir a los combustibles más contaminantes.

Ampliar las redes de infraestructuras necesarias que permitan acceder a la pluralidad de energías.

Realizar ante la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Ministerio de Obras Públicas las gestiones oportunas para que, a la mayor brevedad, se inicie el aprovechamiento hidroeléctrico del pantano de Yesa y obtener la concesión del aprovechamiento hidroeléctrico de Itoiz en favor del Gobierno de Navarra.

Elaborar un plan global por cada cuenca hidrográfica, basado en un análisis multicriterio, sobre el que el Gobierno de Navarra determine las minicentrales concretas que resultan de mayor interés por presentar una mejor relación entre producción energética, coste y afección ambiental y aquellas que deban excluirse por razones medioambientales, sin perjuicio de la posterior tramitación de cada una de ellas.

Realizar estudios y trabajos sobre las siguientes materias: tipos de cultivos y sus posibles localizaciones que podrían ser de interés para la producción de cultivos energéticos; aprovechamiento energético de residuos forestales condicionado a la limpieza de los montes; viabilidad de construcción de una planta centralizada de depuración de purines con aprovechamiento energético; viabilidad económica de una planta para la producción de biocombustibles; realización de auditorías energéticas en los edificios públicos del Gobierno de Navarra y establecimiento de un sistema de seguimiento de ejecución de las recomendaciones encaminadas al ahorro energético; viabilidad económica de plantas de cogeneración en los polígonos industriales y, en su caso, promover su materialización.

Actuaciones relativas al transporte y a la distribución.

Ampliar la red de transporte de gas natural con un nuevo ramal de 31 kilómetros, que enlazará la conexión internacional con el semianillo de Pamplona.

Ampliar las redes de gas de abastecimiento industrial y de los ramales de acceso.

Ampliar la red de distribución de gas doméstico y comercial.

Proceder al estudio de las zonas de la Comunidad Foral con presencia industrial relevante o previsible desarrollo de las mismas, con el objeto de establecer, en concurso público o en régimen de concurrencia de proyectos, las concesiones administrativas que posibiliten la ampliación de la red básica de gas natural y su distribución industrial, comercial y doméstica. Me estoy refiriendo a toda la Ribera, en la que se encuentra muy implantado el subsector agroalimentario. Es voluntad de este Departamento emplear toda su capacidad de trabajo y todos los medios a su disposición en tratar de conseguir que, antes del año 2000, la práctica totalidad de la industria agroalimentaria de la Ribera cuente con gas natural a la puerta de sus plantas, que les posibilite obtener una energía térmica más limpia y más barata y la implantación de instalaciones de cogeneración, que llevaría a las mismas a una situación de mejora ostensible en su competitividad. A estos efectos, estableceremos políticas concertadas con el Departamento de Agricultura para que al mínimo coste, pero asumiendo, en todo caso, el que fuese necesario por parte del Gobierno de Navarra, se pueda lograr este ambicioso proyecto, siempre y cuando tengamos el apoyo necesario del Parlamento y las disponibilidades económicas lo permitan.

Ampliar y modernizar la red de subestaciones eléctricas transformadoras y desarrollar, renovar y mejorar las líneas de alta tensión dentro del plan de prioridades del Gobierno.

Extender las líneas de media y baja tensión para atender a nuevos suministros y mejorar los existentes.

Las actuaciones de carácter normativo son las siguientes. Regular la implantación, en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra, de las instalaciones para el aprovechamiento de energía eólica, así como las condiciones urbanísticas y medioambientales para su implantación en suelo no urbanizable, con base en los criterios ya desarrollados en el Decreto Foral 125, de 26 de febrero de 1996.

El Gobierno de Navarra elaborará y remitirá al Parlamento en los próximos meses un programa de ahorro energético en el que se detallen las actuaciones de fomento del mismo.

Programas y Medidas de apoyo al Plan Energético. Ayudas e Incentivos. Programas de ahorro energético, mejora de la eficiencia y utilización de combustibles menos contaminantes en los sectores industrial, servicio, transportes, residencial y doméstico.

Programas para incentivar la producción y el consumo de energías renovables en los distintos sectores.

Otros Programas: campañas de educación energética y ambiental, programas de formación técnica y servicios de asesoría energética mediante formación de profesionales y técnicos especializados, servicios de asesorías energéticas y programas de investigación y desarrollo.

Noveno objetivo: polígonos industriales. La actuación de mi Departamento en materia de polígonos industriales va a ser decidida. Por acuerdo del Gobierno de Navarra de 7 de octubre del presente año se autorizó a este Departamento la celebración de los contratos para la realización de los trabajos de redacción de los proyectos urbanísticos y de las obras de urbanización de diversos polígonos industriales de carácter comarcal. Me refiero a la ampliación Comarca I, en Pamplona, comarca II, también en la capital, Urdiain-Alsasua, Viana-Mendavia e Irurzun. Además, se comenzarán los estudios urbanísticos y de emplazamiento para el denominado de grandes superficies, dentro de la comarca de Pamplona.

Por otra parte, en los próximos días el Gobierno se va a pronunciar respecto del proyecto de ley foral sobre ayudas a la promoción de polígonos de actividades económicas de ámbito local.

Aunque puedo adelantar en esta Cámara que la filosofía de este proyecto coincide básicamente con la del Departamento que dirijo, debo anunciar también que es voluntad del Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo la creación de una empresa pública para la gestión de suelo industrial. Se ha iniciado el estudio de viabilidad, que es el que definitivamente decidirá la puesta en marcha de esta empresa. Esta empresa pública de gestión de suelo industrial, caso de viabilidad positiva, debe girar en torno a Sodena, y su capital social debería ser compartido minoritariamente por entidades financieras de gran arraigo en Navarra.

La tenencia de este instrumento va a permitir actuaciones más ágiles, mejor coordinadas y darán pronta respuesta a la demanda que de suelo industrial se produce en el área de Pamplona y comarca y en otros municipios de la Comunidad Foral. Se podrán establecer, tanto desde el Gobierno de Navarra directamente, o bien a través de esta empresa pública, convenios con SEPES –Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo–, así como con ayuntamientos, instituciones o empresas privadas, con criterios, en todo caso de economía y racionalidad.

El principal objetivo del Departamento, en este sentido, es lograr una actuación en la Comarca II, de Pamplona, que permita crear suelo industrial a precios sensiblemente inferiores a los actuales. En zonas donde ya existen polígonos comarcales se prevén posibles ampliaciones en función de su saturación y siempre ante el agotamiento de las parcelas en oferta.

Respecto de infraestructuras de carácter general, es importante el sostenimiento y potenciación del transporte aéreo y su posible conexión con las principales capitales españolas y europeas, si fuera posible. También esperamos en los próximos años, aunque no sea competencia de este Departamento, que Pamplona se conecte a la red del tren de alta velocidad. La autovía Tudela-Madrid y la infraestructura vial autovía Pamplona-Jaca serán un apoyo más al desarrollo de nuestra Comunidad por la influencia positiva de las comunicaciones interregionales. En otro apartado hemos hecho referencia a la infraestructura eléctrica y de gas.

No quiero pasar por alto una buena iniciativa que se encuentra recogida en un documento que obra en el Departamento. Me refiero a la ejecución de un plan de dinamización de iniciativas empresariales. El plan se concreta en la realización de una serie de diagnósticos empresariales centrados en industrias de tamaño pequeño y mediano. Los objetivos de este plan serán: promover nuevas iniciativas empresariales a partir de proyectos latentes en las empresas diagnosticadas; facilitar información al Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo sobre la situación de las distintas empresas, sectores y comarcas; ofrecer un asesoramiento que permita formular proyectos y planes de desarrollo y expansión; apoyo a proyectos SPIN-OFF.

Este plan de dinamización se enmarca en el ámbito del Plan de Innovación Tecnológica Regional por considerar que en el chequeo empresarial se pueden simultanear los aspectos tecnológicos con los de oportunidades. Al Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra, CEIN, SA, adscrito a este Departamento, le va a corresponder el apoyo y pilotaje de estas actuaciones para el fomento de inversiones autóctonas contando con el apoyo de Cetenasa y otras entidades.

En materia de seguridad industrial y control reglamentario, es mi propósito establecer un plan bianual que permita la actualización del registro industrial y, en consecuencia, tener datos fiables y veraces respecto de: potencia instalada; materias

primas consumidas; producciones; nivel de empleo; solares y edificaciones. Esta actualización del registro industrial comportará, además, el nivel de cumplimiento de los reglamentos que a la industria le sean de aplicación, con lo que inevitablemente se ganará en la seguridad de las personas que trabajan en los establecimientos industriales y mineros. Respecto del sector minero, se afrontará un plan de revisión de nuestro patrimonio minero, procediendo a la caducidad de las concesiones inactivas y demarcación y otorgamiento de las que se encuentren en tramitación.

Proyectamos que la dependencia de Turismo, que se encuentra en Tudela se constituya en registro público a efectos de presentación de documentación dirigida a la Administración Pública y en particular al Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, y, además, permita entre otras competencias que se irán incorporando la de resolver boletines de instalador eléctrico de potencias de hasta cinco kilovatios de carácter residencial. Esperamos superar los problemas burocráticos y administrativos y los de carácter general que suelen aparecer en este tipo de cambios.

Con esto terminamos lo que es Dirección General de Industria, y empezamos con la Dirección General de Comercio y Turismo.

Comercio interior. Es política de este Departamento mejorar la competitividad del comercio interior para conseguir un sector de distribución comercial eficiente y dinámico. Para ello, se apoyará el tejido comercial tradicional, donde se aboga por una reestructuración y modificación de las estructuras comerciales, con base en la especialización, concentración de la oferta y fomento del asociacionismo comercial, junto a formas emergentes de nueva distribución en barrios desabastecidos o insuficientemente equipados, a través del apoyo a mercados y centros comerciales de barrio. Para ello, se establecerá un plan de mejora de la calidad y competitividad de la Pyme comercial. Se pretende también que la transformación de las estructuras del comercio minorista en Navarra facilite la competencia que genere una contención de los precios al consumo.

Pamplona y su entorno se configuran como un área de revitalización comercial de toda Navarra. El casco antiguo de la capital constituye un espacio históricamente emblemático que ejerce atracción sobre los consumidores de las áreas geográficas de la propia Pamplona, su comarca y del conjunto de Navarra. Por tal motivo, se potenciarán dichos elementos de centralidad y su complementariedad con las actividades comerciales, que acrecentarán el número de visitantes y su conversión en compradores potenciales. A este respecto, se apoyará la revitalización del casco antiguo, la modernización del comercio y los centros urbanos con la colaboración de los ayuntamientos y asociaciones de comerciantes. En análogos términos y dentro de su configuración comarcal, se actuará en los centros de atracción comercial más importantes de Navarra, Tudela, Estella, etcétera.

Las ayudas desde mi Departamento irán encaminadas a conseguir la reforma y modernización del comercio minorista, en aras a buscar la eficacia y eficiencia de la empresa comercial. Por ello, se apoyará a las pymes comerciales, el fomento del asociacionismo y cooperación interempresarial, a través de los planes integrales de actuación comercial y la formación de capital humano, por medio de la gestión integral de la empresa comercial, buscando la especialización y cualificación profesional, y se desarrollará la Ley de Ordenación del Comercio Minorista en los ámbitos competenciales de nuestra Comunidad Foral. Asimismo, se apoyará a la empresa artesana, como Pyme industrial y comercial, fomentando el aprendizaje, los talleres artesanos y las asociaciones artesanales.

Ley de Cámara de Comercio e Industria de Navarra. Se elaborará y tramitará al Parlamento la ley foral de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Navarra para su debate y aprobación. La Cámara es una corporación de derecho público, cuya tutela administrativa, aprobación de presupuestos, liquidación de cuentas, etcétera, depende del Gobierno de Navarra a través de mi Departamento.

De conformidad con la Ley Básica de Cámaras de Comercio de 1993 y la competencia exclusiva en materia de Cámaras de Comercio e Industria de la Comunidad Foral de Navarra, se elaborará un proyecto de ley que se someterá a la aprobación del Gobierno, con el fin de dar estabilidad legal a la Cámara, adaptándola a la Ley Básica.

Con respecto al comercio exterior, quisiera, señorías, en primer lugar, poner de manifiesto la trascendental importancia que en la economía de Navarra tiene el comercio exterior, mencionando algunas cifras: el total de exportaciones del año 1995 fue de 472.837 millones de pesetas, de las cuales a la Unión Europea fueron 397.993'7 millones de pesetas. El total de las importaciones del año 1995 fue de 285.765 millones de pesetas, de las cuales a la Unión Europea fueron 250.875 millones de pesetas. Observamos, por un lado, la magnitud de estas cifras y, por otro, el buen grado de cobertura que ofrece nuestra balanza comercial. La cuota exportadora, que en el año 1994 era del 28'2, supera claramente a la cuota exportadora en el mismo año tanto del País Vasco, 25'2, como de España, 21'8.

De todas maneras, conviene no perder de vista que el 59'3 por ciento del total de las exportaciones corresponde al capítulo 87, Vehículos automó-

viles, componentes y accesorios, lo cual nos indica claramente la importancia del sector automoción y de qué manera debemos cuidarlo con nuestra política industrial y, por otra parte, el esfuerzo que debemos realizar para potenciar la exportación en el resto de sectores, en cuyo conjunto nuestra realidad exportadora es preocupante. Este es el motivo por el cual mi Departamento dará especial importancia a lo largo de la legislatura al comercio exterior y, no sólo por lo que se refiere a estas cifras, sino por lo que tiene de dinamizador del resto de ramas de economía regional.

Hemos mencionado el comercio exterior inevitablemente al hablar de nuestra política industrial y al hacerlo, sin darnos cuenta, hemos explicitado unas medidas de promoción industrial que están totalmente relacionadas con la potenciación de nuestro comercio exterior. Complementamos aquellas medidas con las que a continuación relacionamos haciendo previamente una declaración de principio.

Es intención de este Departamento buscar la colaboración preferente de todas las instituciones navarras, Gobierno, universidades, Cámara de Comercio, Club de Marketing, Convention Bureau, AIN, organizaciones empresariales y sindicales, medios de comunicación, etcétera para la potenciación exportadora de nuestras empresas industriales, agrarias o de servicio. Esto se conseguirá en el interior propiciando la capacidad exportadora de las propias empresas y buscando en el exterior la información a través de oficinas o de antenas convenientemente establecidas, asegurando nuestra presencia en los foros internacionales y la dedicación permanente del Director General de Comercio y Turismo para buscar en los centros de decisión comerciales del mundo todas las oportunidades que puedan existir y que sean interesantes para Navarra. En este sentido, hemos nombrado para este cometido a un verdadero especialista en el tema.

Paso a enumerar las medidas en principio consideradas: se desarrollará un plan marco estratégico de comercio exterior, al objeto de apoyar el posicionamiento internacional de las empresas navarras. Al mismo tiempo, se pretende obtener una mayor eficacia de los recursos de la Administración, centrándose en la promoción del comercio exterior, incrementando la actividad exportadora, especialmente de las pymes navarras con capacidad de exportar, a través del Programa de Iniciación a la Exportación, utilizando los planes estratégicos de las empresas como herramientas de trabajo para conseguir el desembarco en los mercados exteriores. Somos conscientes de que, en gran medida, la competitividad de las empresas se mide por la cuota de mercado que se tenga en el exterior.

A tal fin, se potenciará la presencia de las empresas navarras en el exterior, considerando la exportación como una estrategia de venta de sus productos. Para afrontar con garantías los retos del Mercado Unico Europeo, se apoyará a la empresa navarra para aumentar su competitividad y adaptar su estructura y dimensión a las necesidades de su ámbito de actuación. A este respecto, la internacionalización de las pymes exportadoras de Navarra requiere un enfoque multidisciplinario. Se desarrollará una estrategia de internacionalización sostenida a largo plazo y un plan de marketing adecuado a las exigencias del mercado, a fin de suministrar a las empresas los conocimientos y capacidades necesarias para competir eficazmente en los mercados internacionales.

A estos efectos, proyectamos la implantación en la empresa de conocimientos específicos en materia de mercados exteriores y la creación de los procedimientos de gestión de exportaciones. La aplicación de experiencias prácticas en dicha materia se realizará a través de la presencia continuada en la empresa de técnicos con experiencia práctica en comercio exterior.

La captación de inversiones extranjeras es otro de los objetivos dentro de la fase de internacionalización de la economía y globalización de mercados, a través de jornadas-países, seminarios, etcétera, facilitando la presencia de las empresas navarras en ferias y misiones comerciales en colaboración con la Cámara Navarra de Comercio e Industria, asociaciones empresariales e ICEX. Se promoverán y facilitarán los contactos interempresariales, especialmente en la búsqueda de socios extranjeros, cooperación internacional, europartenariados, etcétera. Se modificará y revisará el actual Programa de Comercio Exterior, el PROMEX, con especial atención a los elementos intangibles, tales como redes comerciales, catálogos, marcas propias, penetración en nuevos mercados, etcétera. La formación y cualificación de los recursos humanos en materia de comercio exterior constituye la acción básica para alcanzar los objetivos previstos en el Plan de Promoción Exterior. A tal fin, se impulsarán los programas de formación de comercio exterior, al objeto de obtener personal cualificado al servicio de la empresa navarra.

Consumo. La elevación del nivel y calidad de vida implica fortalecer la protección al consumidor navarro en aspectos tan significativos como la información, las asociaciones de consumidores, o el acceso a la justicia a través del sistema arbitrarial. A tales fines, se desarrollará la normativa necesaria en materia de defensa de los intereses de los consumidores y usuarios; se promoverán los movimientos asociativos de consumidores; se colaborará con las OMICs en la prestación de servicios municipales al consumidor; se potenciará la Junta

Arbitral de Consumo y se promoverá y desarrollará la educación e información a los consumidores, fomentando la formación en materia de consumo desde escuelas y colegios.

Turismo. Tradicionalmente, España, como destino turístico, se ha caracterizado por contar con un producto con las siguientes características básicas. Uno, rigidez, los productos presentados en el mercado eran absolutamente homogéneos cualquiera que fuese el tipo de cliente al que iban dirigidos, diseñándose servicios exactamente igual para todo el mundo, transportes, alojamiento en grandes hoteles, salidas en fecha fija, etcétera. Dos, la rentabilidad de este producto estaba fundamentalmente basada en una comercialización en masa, a costa del margen individual de cada reserva. Tres, por lo tanto, y como consecuencia de las anteriores características, no existía una necesidad específica de insistir en acciones de marketing y comercialización.

Los cambios sociales experimentados en los últimos años, vacaciones fraccionadas, mayor velocidad en el ritmo de vida, necesidad de llenar el tiempo de ocio, etcétera, han reorientado a la demanda hacia un producto diferente. Primero, personalizado. No se buscan unas vacaciones de paquete rígido, sino un traje a medida. Segundo, el concepto de rentabilidad cambia y se va a la búsqueda de un máximo de rentabilidad por individuo a través de un diseño de servicios y opciones de gasto más completo en lugar del movimiento tradicional de masas. Tercero, utilización intensiva del marketing como herramienta para la búsqueda de la diferenciación exigida en los dos parámetros iniciales.

Teniendo en cuenta estas características del nuevo producto exigido por la demanda actual, Navarra tiene la opción de que el turismo se convierta no solamente en una alternativa económica, sino, lo que es más importante, en una estrategia de desarrollo para la Comunidad. Así pues, la política turística de Navarra ha de buscar la obtención de un destino turístico que, por un lado, responda a las características anteriormente expuestas y que, por otro, chequee sus resultados con base en un parámetro fundamental: una aceptable calidad de vida, que genere una actitud especial de acogida.

Esta actitud de acogida ha de planificarse en tres vertientes:

Primera. Pamplona, ciudad con vocación de ofertante de servicios, nudo de comunicaciones y centro de operaciones económicas, propiciará un destino de negocios y vacacional a través de la utilización de los recursos del resto de Navarra. Consideramos la conveniencia de una infraestructura congresual que responda a las necesidades de Pamplona. Sin embargo, se hace necesario, en una primera etapa, dadas las experiencias deficitarias de otros destinos congresuales, abordar el Plan de Viabilidad del futuro Palacio de Congresos con el planteamiento de una infraestructura que ha de tener dos características básicas: multifuncionalidad y vida –en el sentido de que acoja actividad continua con base en servicios y empresas que puedan utilizar sus instalaciones–.

Segunda. Resto de Navarra, cuya actitud de acogida tendrá sus pilares fundamentales en la adecuación de sus recursos naturales, culturales y patrimoniales, por un lado, y en el diseño de infraestructuras y servicios, por otro, –carreteras, señalizaciones, etcétera–.

Tercera. Actitud de acogida en cuanto a su papel de anfitriona de otros sectores que puedan atraer inversiones a Navarra, como el comercio y la industria.

Esta planificación por objetivos, basada en el espíritu de la acogida, pretende avanzar de la mano del primer programa plurianual para el turismo desarrollado por la Unión Europea –PHILOXENIA– que, como su nombre indica, quiere decir hospitalidad. Este concepto bien entendido y planificado ha de ser la clave de nuestro éxito y se desarrollará en el futuro, al igual que en el programa europeo, con base en los siguientes objetivos:

Primero, conocer; hacerse con las herramientas necesarias para el dominio del sector y su evolución en el tiempo, creación de bases de datos, archivos documentales, estudios de oferta y demanda, etcétera; distribución del conocimiento a través de una relación continua con consorcios y asociaciones de iniciativa privada para intercambio de datos y rentabilización de las acciones de obtención de los mismos.

Segundo, entorno legislativo. Ley de sanciones, competencia desleal, condiciones técnicas del ordenamiento legislativo para todas las infraestructuras, protección del consumidor, estudio de competencias en las materias en las que se interfiera con otros departamentos, Medio Ambiente, Patrimonio, etcétera, estudio comparativo de nuestra normativa con la de otras Comunidades, adecuación de las directrices europeas.

Necesidad de una colaboración intensa con el sector y con las administraciones locales para poder desarrollar este entorno legislativo, de ahí la necesidad de contar con interlocutores válidos que agrupen a la iniciativa privada y pública asociaciones sectoriales, consorcios, etcétera.

Tercero, calidad. Calidad de las infraestructuras tanto de la iniciativa pública como de la privada a través de la definición de una función específica de asesoramiento técnico y financiero. Y calidad de los recursos humanos con base en el diseño de un plan de formación, tanto interno como externo,

coordinando esta iniciativa con consorcios y asociaciones.

Cuarto, Comercialización. Tal y como se ha planteado en las características exigidas por la demanda para el turismo actual, el marketing y la comercialización van a ser una herramienta fundamental, con lo cual el papel de la Administración deja de ser el de mera representación institucional para convertirse en un elemento aglutinador de la oferta de Navarra y responsable de su posicionamiento en el mercado.

Así pues, se hace necesaria la creación de una entidad pública de comercialización que aporte agilidad a la gestión y permita adaptarse a las fluctuaciones del mercado. En dicha entidad se integrarán la red de oficinas de turismo y la central de reservas como herramientas básicas dentro del plan de comercialización de la oferta existente en Navarra.

Para finalizar, únicamente diré que se intentan poner las bases para que el turismo sea el elemento catalizador del desarrollo sostenible de nuestra Comunidad y de su bienestar.

Y pasamos, señorías, a la Dirección General de Trabajo. Las líneas maestras de actuación en la Dirección General de Trabajo serán las siguientes. En primer lugar, respecto del sistema de relaciones laborales, entendemos que el mismo debe ajustarse a la realidad económica y social existente en la actualidad. Esta realidad, que ha sido y, sin duda, será cambiante, nos sitúa en un entorno caracterizado por la globalización de la economía. Las relaciones económicas y sociales están adquiriendo un alto nivel de interrelación a nivel mundial; los procesos de desarrollo tecnológico y la competitividad están determinando los marcos de actuación sobre las mismas. Ante esta situación es necesario tener un marco estable de relaciones laborales, entendiendo éstas en un sentido mucho más amplio que el tradicional de conflicto entre la clase trabajadora y el capital.

El trabajo es un bien escaso, objeto de competencia no sólo entre empresas, sino entre regiones, países e, incluso, continentes. La empresa necesita configurarse, no como un foro de conflicto, sino como un lugar de cooperación, en defensa de objetivos comunes, entre los diferentes partícipes que configuran la misma: trabajadores, directivos y propietarios. El conflicto de interés que naturalmente existe debe supeditarse al interés común de permanencia, estabilidad y desarrollo, dado el entorno existente altamente competitivo.

Por ello, consideramos que nuestro objetivo prioritario como Administración es ser capaces de generar a través del diálogo y la concertación un clima positivo de relaciones laborales que favorezca: primero, la resolución pacífica, y en el marco de la ley, de los conflictos de intereses que son inherentes a este tipo de relaciones, en actuación coordinada con las asociaciones empresariales y sindicales; segundo, la valoración de la empresa como un lugar de concurrencia de intereses y de cooperación que permita el mantenimiento y la creación de empleo; tercero, la mejora de las condiciones de trabajo en la empresa, no consideradas exclusivamente desde la perspectiva económica o de la jornada a realizar, sino de una forma más global que abarque otros aspectos como la salud laboral, el compromiso de los trabajadores con los sistemas de producción y calidad, la formación continua, el establecimiento de planes de promoción y de carrera, etcétera; y cuarto, la estabilidad en el empleo, mediante fórmulas que permitan superar, de una manera racional y coherente, la actual situación de excesiva eventualidad.

Para alcanzar estos objetivos impulsaremos: primero, la constitución de mesas de diálogo y concertación de carácter permanente con los agentes sociales y la Administración, a fin de abordar las medidas que faciliten el desarrollo económico y la creación de empleo en nuestra Comunidad, así como la mejora continua de nuestro sistema y cultura de relaciones laborales.

Poner a disposición de los agentes sociales todo el potencial de mediación de la Administración en la resolución de conflictos, siempre con carácter subsidiario a la autonomía de las partes afectadas.

Tercero, apoyar la concertación colectiva, con base en la autonomía de la voluntad de las partes, tanto en la regulación de las relaciones laborales, como en la solución de conflictos. En este sentido, apoyaremos al recientemente creado Tribunal de Solución de Conflictos Laborales de Navarra.

Cuarto, establecer programas conjuntos con el Instituto Navarro de Salud Laboral, como instrumento eficaz para mejorar la seguridad y la salud laboral en las condiciones de trabajo, dentro de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Se elaborará un plan de salud laboral para Navarra.

Quinto, incrementar las relaciones con la inspección de trabajo, a fin de actuar coordinadamente dentro del marco de competencias en programas de inspección de carácter general y específicos para Navarra; seguridad y salud laboral; y riguroso control de las empresas de trabajo temporal.

Sexto, potenciar los órganos de participación, en especial el Consejo Económico y Social, a fin de que sean foros eficaces y adecuados que posibiliten el diálogo social.

En cuanto a las políticas de promoción del empleo, deben desarrollarse con base en tres actuaciones básicas: una, la intermediación en el mercado de trabajo; dos, la formación continua y ocupacional; y tres, las políticas activas de empleo.

Para el desarrollo de estas políticas debemos contar con la próxima transferencia de competencias del INEM a la Comunidad Foral, lo que nos obliga a hacer planteamientos de prudencia y máxima coordinación, para aprovechar al máximo los medios materiales y personales existentes en los servicios transferidos.

La intermediación en el mercado de trabajo. Respecto a la intermediación en el mercado de trabajo, se llevará a efecto con la implantación del Servicio Navarro de Colocación, lo que permitirá una mejora sustancial en la relación entre la oferta y la demanda del mercado de trabajo; una mayor y más eficaz asistencia y orientación a los parados para la búsqueda de empleo; una mejor información sobre la oferta y demanda del mercado de trabajo, que permita la mejora del enfoque del sistema educativo.

El desarrollo de este servicio se realizará aprovechando al máximo los recursos existentes, tanto públicos como privados, y en especial los que se deriven de las transferencias del INEM.

Como medida complementaria, estableceremos un observatorio dinámico de empleo que nos permita conocer con el mayor grado de precisión posible las tendencias actuales y futuras del mercado de trabajo. Este observatorio dinámico y prospectivo deberá coordinarse adecuadamente con el observatorio de empleo, de carácter estático, existente actualmente en el INEM.

Medidas de formación. En relación con la formación profesional, ésta se constituye como uno de los elementos más eficaces de la lucha contra el desempleo y para el desarrollo económico y social. Nuestra formación profesional adolece, a pesar de los esfuerzos realizados, del defecto de su no suficiente vinculación al mercado de trabajo. Por otra parte, las mutaciones tan importantes que se dan en el mundo de la empresa, consecuencia de los continuos desarrollos tecnológicos y de la intensa competitividad, generan una gran rigidez en la adecuación del sistema formativo a la realidad económica. Por ello, tenemos que superar las debilidades de nuestro sistema formativo, haciéndolo más dinámico y más próximo al mercado de trabajo.

Para ello entendemos que es urgente afrontar con decisión un plan integral de formación profesional, que tendrá como objetivo interrelacionar el conjunto de la formación profesional con el mercado de trabajo y hacerla capaz de adaptarse con rapidez a las mutaciones que en él se producen. En suma, los objetivos de este plan de formación profesional integral serán, además de los ya expuestos, coordinar a todos los departamentos y organismos competentes en la formación profesional, reglada, ocupacional y continua; optimizar los recursos materiales y humanos del sistema formativo; integrar a las empresas en el sistema de formación profesional; incrementar la valoración que de la formación profesional tiene la sociedad.

Se mantendrá una especial e intensa colaboración entre los Departamentos de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo y el de Educación y Cultura para desarrollar, de acuerdo con lo previsto en la LOGSE, la nueva formación profesional reglada.

Programas de Formación Ocupacional y Continua. La política de formación se complementará con el seguimiento de los programas instaurados en la Dirección General para potenciar la formación ocupacional, en conexión con los ejes prioritarios definidos en los objetivos recogidos en el Fondo Social Europeo para que puedan ser cofinanciados por el mismo.

Se pueden señalar como acciones prioritarias: unificar la oferta de cursos de formación, tras la asunción de competencias ejercidas en la materia por el INEM; conectar la oferta de formación con la demanda de trabajo detectada por el observatorio permanente de empleo; dirigir la formación preferentemente a colectivos con especiales dificultades para la integración laboral, tales como parados de larga duración, jóvenes en busca del primer empleo, discapacitados y mujeres.

Los programas de formación continua que atienden a la población activa deberán integrarse, asimismo, en las directrices europeas, al objeto de ser cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, sin olvidar por ello objetivos propios de la Comunidad Foral demandados por sectores de actividad específicos. En este sentido, se apoyará la regionalización de las acciones y fondos gestionados por el FORCEM, al objeto de lograr la máxima coordinación de la formación continua. Tanto las acciones de formación ocupacional como continua se someterán previamente al conocimiento del Consejo Navarro de Formación para el Empleo en su calidad de órgano consultivo de la Dirección General de Trabajo.

Aunque ya están en proceso de implantación medidas de riguroso control en el orden administrativo y académico para las ayudas derivadas de estos programas, atenderemos con especial interés las recomendaciones de la Cámara de Comptos y el mandato del Presidente del Gobierno para que, de forma inmediata, se implante el mismo, de forma que permita una mejor gestión de los recursos públicos compatible con una eficaz promoción de la formación ocupacional y continua.

A lo largo de la presente legislatura propiciaremos un cambio de tendencia en la formación continua hacia sistemas de demanda en detrimento de los de oferta.

Reconocemos el protagonismo que en el desarrollo de estos programas deben tener los agentes

sociales implicados en los sistemas de producción con base en la asunción de las responsabilidades que en este campo les corresponden, así como a la sensibilización de empresarios y trabajadores en la importancia que tiene la formación continua en el sistema productivo actual.

Políticas activas de empleo. Se potenciarán y desarrollarán las políticas activas de empleo hoy existentes en el marco de la normativa estatal, objeto de transferencia a nuestra Comunidad, a través del INEM, la normativa autonómica y de la Unión Europea. Estas políticas constituyen en la actualidad uno de los debates más importantes dentro de la Unión Europea ante el grave problema del desempleo. Están ya en funcionamiento diversos programas de la Unión Europea tendentes a fomentar el empleo, de los cuales ya participa nuestra Comunidad, –Adapt, Now, Youthstart, etcétera,– pero, sin duda, irán surgiendo nuevas iniciativas como consecuencia de esta preocupación general y del debate existente. El Gobierno de Navarra participará de forma intensa en aquellas acciones o iniciativas que puedan originarse fruto del mismo.

La asunción de competencias del INEM también nos obliga a coordinar y desarrollar las políticas activas de empleo que actualmente desarrolla aquél, junto con las propias de la Comunidad Foral. Dentro de estas actuaciones, nos proponemos fomentar:

Programas dirigidos a la incorporación de jóvenes al mercado de trabajo. Se aplicarán diferenciadamente según el grado de formación y de integración social; jóvenes titulados universitarios o con titulación de formación profesional, mediante contratos en prácticas y becas; jóvenes carentes de la anterior titulación a través del desarrollo controlado del contrato de aprendizaje; jóvenes marginados o poco integrados socialmente a través de programas específicos.

Estas acciones, junto con los programas específicos de carácter formativo, se englobarán de forma coordinada en un plan de empleo para jóvenes que posibilite la orientación e inserción laboral de nuestros jóvenes en el mercado de trabajo, así como el asentamiento laboral de jóvenes en zonas rurales amenazadas de procesos de despoblamiento.

Programas dirigidos a la incorporación de la mujer en el mercado de trabajo.

Programas dirigidos a parados en el medio rural.

Programas específicos dirigidos a la inserción laboral de los parados de larga duración y personas mayores de 45 años.

Programas dirigidos a fomentar el autoempleo. Entendemos que es especialmente importante fomentar este tipo de empleo, tanto en su consideración de empleo autónomo como el que pueda desarrollarse para creación de empresas de economía social y el mantenimiento de los puestos de trabajo generados.

Programas de ayuda para centros especiales de empleo para minusválidos. El Gobierno de Navarra potenciará este tipo de centros en consonancia con la trayectoria altamente positiva de los últimos años. Es importante mentalizar a empresas y sindicatos para que tengan una actitud favorable que facilite la subcontratación de la que se nutre el trabajo de este tipo de centros.

Estos programas, junto con otros existentes y los que se desarrollen en el futuro, estarán enmarcados dentro de una importante actuación en gestión y promoción por parte del Gobierno de Navarra.

La dinamización de la sociedad a través de programas sectoriales, comarcales y regionales será un elemento básico para poner de manifiesto todas nuestra potencialidades en la lucha contra el desempleo y la discriminación laboral. Para ello, contamos con la colaboración de instituciones públicas y privadas, como CEIN, Cederna-Garalur, ANEL, consorcios, etcétera. Todos ellos tendrán el apoyo del Gobierno de Navarra en esta tarea dinamizadora de nuestra Comunidad Foral.

Por último, y como compendio de todas las actuaciones expuestas, entendemos necesario alcanzar un acuerdo sobre el empleo en Navarra, el cual deberá fundamentarse en el consenso entre las diferentes fuerzas políticas y agentes sociales de la Comunidad Foral. A través del mismo, haremos una reflexión sobre nuestra situación presente y determinaremos actuaciones concretas que puedan aminorar los graves efectos que produce el desempleo a nivel personal y social. Este acuerdo, basado en el consenso y la solidaridad, será uno de nuestros mayores retos.

Para terminar quisiera únicamente, después de pedir perdón a sus señorías por la extensión de la intervención, haber sido lo suficientemente explícito con la política planificada en el Departamento y dejar con ello evidente la posibilidad de alcanzar con las actuaciones reseñadas el objetivo ambicioso que nos hemos trazado: propiciar la generación de riqueza a través de todas nuestras empresas, mejorar el nivel de bienestar y disminuir la tasa de desempleo en Navarra, para con ello situar a la Comunidad Foral en la posición que le corresponde en la Europa de las Regiones. Espero también que sus señorías tomen este objetivo como propio y, consecuentemente, me ayuden a conseguirlo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias a usted, señor Consejero. Suspendemos la sesión durante cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 18 HORAS Y 4 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 17 MINUTOS).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Se reanuda la sesión. ¿Grupos que deseen intervenir? Señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero por su intervención, extensa, prolija e interesante, sin lugar a dudas. En la primera parte de su exposición, refiriéndose a la Dirección General de Industria, ha hecho una exposición interesante, sin duda alguna. Se ha centrado, en un primer momento, en la importancia que para su Consejería tiene la captación de nuevas inversiones para Navarra, también la de evitar que no haya deslocalizaciones, fundamentalmente, y ha hecho una referencia concreta a la empresa más grande de Navarra. Un seguimiento especial que ustedes van a hacer y que lo consideramos positivo y correcto, pero también la labor de atraer nuevas inversiones, para lo cual está, como usted ha comentado, el instrumento de Sodena, para lo cual hay unos atractivos que ofrece Navarra o unas posibilidades de ayudas públicas.*

Dentro de lo que Navarra puede ofrecer al nuevo inversor, ha hecho una referencia a las nuevas medidas fiscales que el Gobierno de Navarra ha aprobado, ya en su fase de anteproyecto, que ni siquiera están remitidas a este Parlamento como proyecto de ley foral. De momento son unos anteproyectos sobre los cuales el Consejo Económico y Social se tendrá que pronunciar el próximo día 5 de noviembre.

A este respecto, por lo menos desde mi grupo, relativizamos mucho lo que pueda condicionar, la influencia real que puedan tener unas medidas de carácter fiscal a la hora de que empresas serias, proyectos industriales serios, se localicen en Navarra o se deslocalicen. El Presidente del Gobierno de Navarra hacía referencia a que hay dos proyectos industriales, dos empresas, esperando a la aprobación de esas medidas para que vengan a Navarra. Yo creo que si son dos proyectos industriales serios, y todos deseamos que lo sean, francamente no creo que el factor fiscal sea el decisivo a la hora de tomar una decisión de ese calibre. No sé lo que pensarán usted y su Consejería. Puede, en un momento determinado, sumar o restar, pero nunca es un factor, a nuestro juicio, determinante y, por lo menos, queremos ponerlo de manifiesto para que a la hora de proceder a un debate, como se procederá en este Parlamento en los próximos días o en las próximas semanas sobre la reforma fiscal, no se haga demagogia sobre el tema y se abra un debate lo menos crispado y lo más sereno posible al respecto.

En cuanto a los programas de empresas en crisis, ha hablado usted de que no hay que distorsionar la libre competencia, que es preciso, como no puede ser de otra forma en principio, acatar la normativa europea. Nosotros creemos que estos temas específicos, programas de ayudas a empresas en crisis a solventar situaciones problemáticas, habrán tenido algunas veces, como tienen programas como éstos que implican un riesgo, soluciones fallidas, pero hay que reconocer que también, en numerosas ocasiones, han servido para asegurar, afianzar y relanzar proyectos industriales y muchos cientos de puestos de trabajo en Navarra. No digo que usted no haya hecho una valoración equitativa, pero hay que hacer una valoración global de lo que estos programas implican y han implicado en esta Comunidad. Creo que ha sido incluso en algunos momentos puntera a la hora de ponerlos en marcha y de apostar por ellos, y desde nuestro grupo parlamentario seguimos apostando por esos proyectos y por esa asunción de riesgos, que, evidentemente, deberá ser calculada y equilibrada, pero nosotros entendemos que la Comunidad Foral y sus Administraciones deberán seguir apostando por esa vía.

En cuanto a no distorsionar la libre competencia, que cualquier ayuda o cualquier programa de ayuda a una empresa en crisis..., un economista o un liberal purista le dirá que distorsiona inevitablemente. Yo no sé qué se quiere decir exactamente con esa frase. Para algunos la mera existencia del Estado casi ya es una distorsión, con lo cual, no hablemos de programas o de leyes específicas para situaciones de crisis específicas. Para algunos será una distorsión total, evidentemente, que la Administración no puede y no debe, y ahí nosotros estamos de acuerdo, llegar a un punto en el cual favorezca de una forma injustificada un determinado proyecto empresarial, eso no tendría ningún sentido, pero lo que nosotros entendemos que no es distorsión de la competencia es que, siendo viable salvar con unas ayudas públicas racionales un proyecto empresarial, se intente. En este sentido se ha venido haciendo en Navarra y nosotros creemos que debe seguir haciéndose en el futuro y acatando la normativa europea, pero todos sabiendo también que las administraciones tienen sus recursos para, acatando la normativa europea, seguir llevando a la práctica estos programas y estos proyectos.

Ha hablado usted de la Corporación Siderúrgica Integral y de un seguimiento muy específico que se va a hacer al proceso de privatización en marcha. En este sentido, le haré una pregunta muy concreta. Nosotros queríamos saber si en ese proceso

de privatización ustedes contemplan que la Administración Pública de Navarra, o alguna de sus sociedades instrumentales, o alguna institución de carácter público en Navarra, pueda participar o pueda tener una presencia de cara a defender los intereses de Navarra en esa empresa que es tan clave, incluso, en algún sector, en alguna zona muy concreta de Navarra, de cara al mantenimiento de su actividad económica.

Ha hecho una extensa exposición sobre el Plan Energético de Navarra, que fue aprobado este mismo año aquí en este Parlamento y que fue objeto de un debate interesante. Ya sabe usted que ese Plan Energético está desarrollado, nucleado, básicamente en torno a una empresa sobre la cual hay una participación pública importante, no mayoritaria pero sí muy importante, y en este mismo Parlamento hubo un debate, sin duda, muy interesante acerca de la presencia que debía haber por parte de los poderes públicos de Navarra en ese instrumento empresarial y, por lo tanto, en el desarrollo del Plan Energético. Nuestro grupo era favorable al mantenimiento de una posición fuerte, en ese sentido, y quisiéramos saber si su Gobierno también comparte el criterio de que, por lo menos, la participación que en estos momentos se tiene, se mantenga en el futuro, porque una parte muy importante de esa participación está nucleada a través de Sodena. Usted ya sabe que los estatutos de Sodena contemplan que las participaciones no sean permanentes, excepto en caso de autorizaciones excepcionales. Nosotros somos favorables, dado el carácter estratégico que el sector energético tiene en Navarra y dentro del desarrollo el Plan Energético, a que en este caso concreto la participación adquiera carácter permanente y, por lo tanto, se diera esa autorización excepcional.

Apuntamos su anuncio de trasladar a este Parlamento en los próximos meses un plan específico de ahorro energético. También fue una recomendación que salió del debate del Plan Energético y que el anterior Gobierno, incluso, tenía un plazo dado por este Parlamento, al cual no pudo atenerse y, en todo caso, estaremos atentos a la remisión, por parte de su Gobierno, que ha anunciado en su exposición.

En tema de trabajo, creo que ha hecho una primera parte de su intervención interesante pero me ha parecido quizás contradictoria con alguna otra parte de su exposición, es decir, cuando al hablar al principio del fortalecimiento del sector industrial de Navarra, creo que ha hecho referencia, en la página doce de su exposición, a la necesidad de incrementar la flexibilidad con la que trabajan estas empresas para incrementar su competitividad, y a la hora de enfocar la dirección de trabajo y la política de trabajo hace referencia a que de un modo racional superemos la excesiva precarización laboral. Supongo que todo es matizable, armonizable y compatible, pero me parece que para muchos empresarios, flexibilidad significa precarización. No tiene por qué ser siempre eso, pero para muchos oídos y para muchas prácticas viene a ser una misma cosa. Me alegro de que, a través del diálogo social, de la concertación social, de ese pacto por el empleo, este Gobierno se plantee también avanzar hacia unos escenarios de lucha contra la precariedad laboral. En todo caso, me apunto ese dato y entiendo que desde su filosofía es compatible con lo que usted entiende por incrementar la competitividad a través de una mayor flexibilidad en las empresas.

De todas formas, usted sabe mejor que nadie, como sabemos todos aquí, que no hay competencias normativas, legislativas, en el terreno laboral en Navarra. El marco laboral nos viene dado y, por lo tanto, si vamos a poder incidir en una disminución de la precariedad, va a ser a través de pactos a los que aquí lleguemos, bien entre sindicatos y empresarios a través de sus organizaciones representativas, o bien a nivel de las propias empresas a través de convenios que se puedan alcanzar en ese nivel. Permítame que le diga que ahí nosotros somos muy escépticos en cuanto a los resultados finales que se puedan alcanzar, porque, dada la regulación laboral que en estos momentos rige en Navarra, que es de competencia central, es muy difícil que la estructura empresarial o la dirección de las empresas renuncien a una herramienta, como es la precarización laboral, para reducir costos, para adaptar sus empresas a nuevos modelos de producción. Es muy difícil que se renuncie a eso en un convenio, cuando la propia regulación legal se lo permite. Y ésa es la gran dificultad con la que se están encontrando los sindicatos para intentar frenar las modalidades de precarización laboral en la contratación, a través de los mecanismos que en estos momentos tienen desde Navarra. Por lo tanto, me parecen buenos propósitos y, en todo caso, habrá que intentar avanzar en ellos, pero, dado el marco legal en el que nos movemos, nosotros somos muy escépticos respecto a que pueda dar resultados realmente importantes, y nos estamos poniendo ya en unas cifras de precarización en el trabajo realmente muy importantes, sobre todo en los jóvenes. Con lo cual, creo que es un motivo para que todos intentemos trabajar en una dirección de mayor estabilidad en el empleo.

Ha hablado de formación ocupacional y continua. Ha habido una frase en su exposición que me ha llamado la atención, ha dicho que su Gobierno apoyará la regionalización de los fondos del FORCEM. Quisiera saber si esto significa que ustedes aceptan y van a impulsar que esos fondos se gestionen desde Navarra, que en estos momentos se regulan y se distribuyen con los sindicatos a nivel esta-

tal, Comisiones y UGT, mediante el acuerdo del FORCEM, son fondos que cede la Administración central. En el País Vasco se ha creado una estructura de gestión de los fondos de formación continua que ha reclamado los fondos del FORCEM. Allí se está funcionando con una fórmula de cogestión, sindicatos y empresarios, a nivel de la Comunidad Autónoma, gestionan los fondos que vienen de las diputaciones forales, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma y del Fondo Social Europeo, y han reclamado ahora lo que son los fondos estatales del FORCEM. Yo quisiera saber si su Gobierno entiende que desde Navarra también reclamemos una gestión de esos fondos. Nosotros estaríamos de acuerdo con esa iniciativa y con esa línea de reclamar una gestión desde aquí de esos fondos. Incluso también estaríamos conformes en avanzar hacia una fórmula de gestión del conjunto de los fondos. El único programa global similar al que se ha alcanzado en la Comunidad Autónoma Vasca.

Al grupo del cual soy portavoz en estos momentos le alegra que ustedes vayan a impulsar el servicio navarro de colocación o que acepten la necesidad de su puesta en marcha. No obstante, usted en su exposición ha condicionado, o le he entendido así, la puesta en marcha final de este servicio a la asunción de las competencias del INEM, o, por lo menos, que sería necesario que se diese ese traspaso para no duplicar servicios ni infraestructuras. Al final, creo que ése sería un proceso lógico, pero la transferencia del INEM lleva años estancada. Desde mi grupo entendemos que no puede o no debe paralizarse la puesta en marcha del servicio navarro de colocación hasta que se alcance un acuerdo en la Junta de Transferencias con el Estado sobre el INEM. En todo caso, si ese acuerdo fuese próximo, sería posible, pero si se dilatase en el tiempo, habría que poner en marcha, a nuestro juicio, el servicio navarro de colocación. Sobre el modelo de ese servicio también habría bastante que hablar; tenemos el modelo que está funcionando en estos momentos en la Comunidad Autónoma Catalana, tenemos el modelo que está funcionando en la Comunidad Autónoma Valenciana, unos se basan más en la cogestión del modelo por parte de los agentes sociales, otros se basan menos en esa incidencia de los agentes sociales. A mí me gustaría también que, si es posible, y, si tiene su Gobierno perfilada una idea acerca del modelo del servicio navarro de colocación, la expusiese aquí.

En principio éstos serían los asuntos de los que teníamos planteadas unas reflexiones y también unas peticiones para abundar en una exposición mayor por su parte.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Nuin. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y TRABAJO (Sr. Bultó Llevat): *Gracias, señora Presidenta. Señor Nuin, intentaré contestar a todas las preguntas. En primer lugar, se hacía una reflexión sobre la eficiencia o la eficacia de las ayudas fiscales a la implantación de empresas serias en un determinado lugar de la Comunidad Foral. Creo que todo contribuye a favorecer. Por un lado, necesitamos tener otra serie de medidas, como pueden ser las infraestructuras, las personas formadas, un fondo de cultura como emana aquí de nuestras universidades y centros de formación, el hecho de la situación estratégica de Navarra, el fondo que tenemos de industria auxiliar, que permite fomentar y adaptarse a cualquier otra empresa que pueda venir. Todo eso es importante, pero al final también cuenta la ayuda económica que puede recibir el futuro inversor en esta tierra. Todo cuenta, porque las ayudas a la inversión y al empleo, además, coordinadas con las ayudas fiscales, pueden llegar a determinar para alguien que va a establecerse aquí en Navarra valores de ayuda que superen el 60 y hasta el 70 por ciento de la inversión. Por ejemplo, ayer hablando con un determinado empresario extranjero que venía a conversar sobre este tema, hablaba de una inversión de 1.300 millones, y si se le ayuda con un 50 por ciento, son muchos millones, y yo creo que una empresa seria y una empresa no seria ante una posibilidad de éstas se inclina. Está claro que si no hay todo este ruido de fondo para favorecer la venida de empresas, con la pura y dura ayuda económica no será suficiente para que vengan, eso está claro.*

Una industria puede venir aquí, puede establecerse en La Rioja o en el País Vasco; tiene varias posibilidades, y la ayuda fiscal y la ayuda económica creo que son importantes. Por lo tanto, desde el punto de vista de esta Consejería de Industria y pensando exclusivamente quizás en industria creo que, desde luego, nos ayuda y es importante el que se lleve a cabo para la ayuda a la creación de empresas.

Hablaba de la ayuda a empresas en crisis, en tanto en cuanto pueda ser distorsionadora, vista desde la óptica de la libre competencia. Las reglas de la libre competencia no las imponemos nosotros, las impone la Comunidad Económica Europea y ahí están. No podemos nosotros trabajar al margen de lo que está establecido.

Decía, y si no lo decía era mi intención decirlo, que antes que emplear el dinero en una empresa que no tiene viabilidad, es preferible, y creo que en esto deben estar todos de acuerdo, emplear esta disponibilidad de fondos por parte del Gobierno en empresas que sí tienen viabilidad, que sí tienen perdurabilidad y que sí crean empleo, que se puede incrementar y aumentar en el transcurso del tiem-

po. Estoy de acuerdo en que hay momentos críticos en una empresa que pueden situarla en crisis o premuerte si no se le ayuda en ese momento, pero es que esta empresa lo que sí tiene es un plan de viabilidad y una vocación de futuro seguro y se encuentra con una falta de liquidez, se encuentra con lo que sea en un momento determinado, entonces es lógico que echemos toda la carne en el asador para salvarlas. No en vano decía que nuestra Consejería, y el Departamento de Industria o la Dirección General de Industria en particular, se está dedicando intensamente a estos programas de ayudas a empresas en crisis, porque, señorías, se horrorizarían si conocieran el número, la cantidad y la situación de muchas de las empresas navarras, empresas pequeñas en general con unos problemas terribles y que si no estamos nosotros con ellos tendrían problemas enormes. En este sentido, digo sí a la ayuda a las empresas con problemas temporales pero con plan de viabilidad y posibilidades de futuro, pero no a aquellas que son un cáncer, que es ir muriendo un poco cada día y que, al final, lo único que hacemos es enterrar el capital o el dinero que podemos sacar de nuestros contribuyentes para darle una vida perentoria de poco tiempo a la gente.

Entiendo que siempre que en una empresa exista posibilidad de futuro, siempre que tenga un plan de viabilidad, y siendo generosos en esta percepción, no con el ojo riguroso del director de banco que mira exactamente la seguridad del dinero que coloca, no pensamos nosotros en la seguridad del dinero, quizás deberíamos pensar más, pero en lo que sí pensamos es en la posibilidad, y si no vemos posibilidad creo que, evidentemente, debemos renunciar desde un principio a prolongar la vida a una muerte anunciada.

En el Plan Energético, tiene razón señor Nuin, hay una empresa del grupo eléctrico que tiene una preponderancia y una importancia grande en el desarrollo del mismo, está claro, yo diría que no sólo una, sino hasta un par de ellas. En una de ellas, a la que usted se refiere, efectivamente el Gobierno de Navarra, a través de Sodena, tiene una participación de un 38 por ciento. ¿Cuál es la vocación, el motivo o la base lógica para crear Sodena? Sodena es una empresa de capital-riesgo cuyo fundamento es el de, en un momento determinado, ayudar, participar con su ayuda y con su capital en lanzar una empresa. Esta es la filosofía. Y cuando esta empresa está lanzada, teóricamente, si no necesita ayuda y puede funcionar por sí misma, entendemos que es mejor que así lo haga, y si tiene crisis ya iremos a ayudarla, pero si puede funcionar por sí misma, es mejor que funcione.

Ahora, el caso de la empresa que usted menciona es un caso especial, porque esta empresa está relacionada con algo tan importante para Navarra como es el Plan Energético de Navarra que, como dije, se aprobó y todas esas medidas que he ido enunciando no son medidas que me las haya inventado yo sino que son medidas que estaban en el Departamento derivadas del Plan Energético. Esta empresa tiene que servir a la Comunidad Foral para desarrollar este plan, que entendemos que es estratégico. Y a continuación de este Plan Energético viene el plan de ahorro energético, que lo tenemos que desarrollar y presentar, efectivamente. Era encargo del anterior Gobierno y lo hemos heredado nosotros. Seguimos con ello porque entendemos que en el Departamento de Industria no puede haber roturas y debemos coger todo lo que hay y tratar de mejorar. Ojalá que los que vengan detrás, tengan ideas nuevas, más frescas y más aprovechables que las nuestras.

Esta empresa en particular, y en aras a esta misión regional que tiene de cumplir con este Plan Energético de Navarra, entendemos que en principio debe estar por lo menos participada por el Gobierno de Navarra para que no haya deslices en este sentido. Esta es una razón estratégica que no invalida la razón básica de Sodena de ser una empresa para ayudar a lanzar algo y después retirarse. Esto es otra cosa. Con esto creo que he contestado su pregunta.

En cuanto al tema del CSI es muy importante para Navarra por la zona en la que está ubicada. Son 1.800 trabajadores en un área muy concentrada. Quitando los pocos que puede haber en Berrioplano, el resto está situado en Lesaka. ¿En qué sentido estamos tratando con el CSI y con la Agencia Industrial del Estado? Pues en el sentido de tratar de encauzar esta privatización si, al final, se decide y si, al final, se va a realizar. No estamos en contra de privatizar nada, siempre y cuando los compradores de la empresa tengan mentalidad de futuro, que no sea un equipo que venga a hacer sus negocios y después los abandone. Este es el sentido en el que nosotros debemos participar, en tratar, en principio, el conjunto de esta empresa, no disgregarla, no hacer fraccionamientos y tratar de encontrar un capital serio que no busque aprovecharse de la producción en el sentido de quitársela de encima para que no le haga competencia. Eso es lo que buscamos; asegurar que el comprador dé futuro a la CSI. En este sentido estamos trabajando. Hemos tenido desplazamientos a Madrid para hablar con ellos. Próximamente el director de la Agencia Industrial del Estado vendrá a Pamplona para hablar y concretar, sobre el terreno, cuáles son las posibilidades y las exigencias. En este sentido, el Gobierno de Navarra tiene que ser exigente y pedir que se hagan las cosas como nos interesa a nosotros.

En el tema de flexibilidad de los sistemas de producción, he hablado varias veces de flexibilidad

y creo que se me ha entendido mal, por lo que he podido deducir de su pregunta, señor Nuin. Entiendo una empresa flexible, aquélla que se adapta a las exigencias del mercado. Hoy día es evidente que en todas las empresas productivas y en todos los sectores productivos hay unas variaciones, unas fluctuaciones que son normales y repetitivas, cíclicas a lo largo del año y de los años. Lo que trato de decir con flexibilidad no es hacer los puestos de trabajo flexibles, estoy hablando de flexibilidad de la empresa. Una empresa que puede en un momento determinado abastecer la demanda que tiene y en otro momento, sin demanda, puede ralentizar su producción. Y, en este sentido, quería darle el ejemplo, aunque no sea bienvenido por mi procedencia, de lo que ha hecho Volkswagen aprovechando esta flexibilidad. Volkswagen es una empresa que, como ustedes saben, nació con vocación de generadora de empleo y fue instalada en la zona de la Baja Sajonia, una zona pobre de Alemania. Se estableció allí para darle vitalidad y aumentar los puestos de trabajo. Tengan en cuenta que en esta empresa había un 20 por ciento que era de la Baja Sajonia y otro que era del Gobierno central, o sea, había un 40 por ciento que era de participación estatal, y, por lo tanto, la misión fundamental, y así se lo he oído decir a un jefe de personal en los primeros años que tuve relación con ellos, era la de crear empleo. A pesar de que ha variado, el futuro va por otro lado, ha dejado de participar el Gobierno central, solamente está el 20 por ciento..., sin embargo, siguen manteniendo esta idea.

Hace dos años tuvieron un problema muy grande de empleo, les sobraban, sin ir más lejos, algo así como 30.000 puestos de trabajo. Entonces, la idea que tuvieron, algo que en principio se criticó y se dijo que no era rentable de ninguna manera, fue convertir la semana en cuatro días y paralelamente reducir los ingresos, me parece que en un 15 por ciento, o sea, la gente trabajaba un día menos y cobraba algo menos. En este sentido, mantenía el empleo, que era lo que buscaba y no fabricaba cosas para el stock. *Esto que se hizo con esta mentalidad de conservación de empleo le ha dado ahora un arma impresionante, y en las épocas en las que de verdad se necesita, trabajan no solamente los cuatro días, sino los cinco, y si es necesario los seis días de la semana; la gente se distribuye su manera de trabajar. Y lo que en un principio era protección del empleo, se ha traducido en una flexibilidad.*

En este sentido, señor Nuin, hablaba de flexibilidad, no en el de precariedad en el empleo. Evidentemente, en España estamos en un grado de empleo precario yo creo que excesivamente alto, y este empleo precario hay que llevarlo poco a poco a empleo más estable. ¿Cuándo se producirá esto?, independientemente de la normativa, cuando las empresas lo necesiten. Lo bueno es que nosotros colaboremos con eso. Las ayudas son al empleo fijo o para la transformación del temporal en fijo, no al empleo temporal. Para el empleo temporal no damos nada. Pero, ¿cuándo se producirá esto? Cuando las empresas empiecen a estar lo suficientemente maduras y empiecen a tener asegurado su mercado y asegurada su producción y no les interese tener trabajadores que esten durante tres meses o tres años; cuando les interese tener verdaderos profesionales que estén motivados, integrados y sientan la empresa. Unicamente con esta compenetración, con esta integración del trabajador en la empresa, es como la empresa puede ser competitiva. Es algo que la propia empresa en su futuro irá demandando, y así iremos viendo cómo es un trabajo que todavía está por consolidar, digamos, en muchas de las empresas.

Cuando las empresas están consolidadas no les gusta el cambio. Yo, que he estado mucho tiempo en la empresa, sé la oposición de los jefes de taller o de los maestros a que les cambien el personal, y esto además tiene que ser así, o sea, que lo que interesa son trabajadores conocidos, que sean profesionales y no estar jugando siempre con gente nueva, que pueden hacer producción mala, de menos calidad, de menos productividad y con posibilidad de accidentes, etcétera. Creo que, esto en principio, sería interesante quizás legislarlo, pero creo más en la necesidad autóctona de las empresas que en imponerles un sistema de funcionamiento. La imposición, en general, no funciona.

En cuanto a la regionalización de los fondos del FORCEM, tenía la idea de que el FORCEM es una entidad formada por empresarios y por sindicatos mayoritarios y éstos están en realidad usando de estos fondos que, a fin de cuentas, provienen de la aportación de las empresas y de los trabajadores para el desarrollo de formación. Parece que es más lógico que se los gestionen los que de verdad conocen el problema y las necesidades que tienen. He dicho también, cuando hacía la presentación, algo que creo que es importante y es que vamos a tratar de adaptar la formación a las necesidades de la demanda. Mi preocupación fundamental está ahí. Hoy día tenemos unos equipos de formadores y con base en ellos se está dando una formación que igual las empresas no necesitan. El que está acostumbrado a dar una lección determinada, da siempre la misma lección, y eso es lo que no queremos. Lo que pretendemos es tratar de adaptar la formación a las necesidades reales de la empresa. Hoy día existen puestos de trabajo que no se pueden cubrir por falta de especialistas y, en cambio, tenemos otros especialistas que nos sobran. Es coherente tratar de adaptar la oferta de la formación a las necesidades de la empresa. En ese sentido, me parece por lo menos lógico que la asociación de

empresarios y la de sindicatos, que son las que conocen más las necesidades en este momento, puedan elaborarlo. En principio, desde luego, el Gobierno no reclama la utilización de esos fondos.

En cuanto a la regionalización del sistema actual de formación, entiendo que, evidentemente, debemos ir a trabajar con ello, porque, y vuelvo a reincidir en lo mismo, debemos adaptar lo que necesitamos, nuestra oferta de formación, a las necesidades que tenemos y, por lo tanto, las necesidades son las de la región, no las del país.

Se ha hablado del servicio navarro de colocación y su dependencia del traspaso de funciones o no del INEM. En este sentido, en lo que sí estamos pensando, independientemente del sistema vasco, del catalán o del valenciano, es en la utilización rentable de lo que hagamos. Si actualmente existen en el INEM unas estructuras, nosotros lo que vayamos a preparar va a ser algo que esté enfocado al futuro traspaso del INEM, no subordinado al traspaso absoluto, sino pensando que en un futuro vaya a venir el INEM. Vamos a preparar nuestro servicio navarro de colocación de tal manera que su estructura sea un puente para cuando llegue el momento.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Consejero. Señor Morrás, tiene la palabra.*

SR. MORRAS ITURMENDI: *Muchas gracias. En primer lugar, quiero saludar al señor Consejero y a su equipo de colaboradores, alguno de los cuales comparece por primera vez en esta Cámara. Y por supuesto, después de su intervención, y especialmente desde el objetivo final que nos ha planteado, desearle éxito en su gestión, puesto que, aunque parece obligado, ya que su Gobierno está sustentado por nuestro grupo político, es difícilmente discutible como objetivo final para compartir por todos los grupos, el propiciar la generación de riqueza, el incremento del nivel de bienestar y la reducción del desempleo. Si usted comprueba cuál ha sido la trayectoria de esta Comisión, verá que coincide plenamente con la política que, yo diría, la mayor parte de los grupos ha mantenido en legislaturas anteriores y con Consejeros anteriores. Diría que ésta es una Comisión donde no especialmente se genera debate político, sino que ha habido ese consenso al que usted aludía y ese apoyo en su gestión.*

Por eso, nosotros lo hemos manifestado en otras ocasiones, y, desde luego, estamos de acuerdo con esos objetivos finales y con los objetivos que usted nos manifestaba. Sería difícil no estarlo, ciertamente. Sí que es cierto que podemos introducir, quizás, algunas matizaciones en el sentido de profundizar en alguno de los hechos que usted nos manifiesta. Nos gustaría que las propuestas de actuación y las afirmaciones que se realicen en esta Comisión no partan de apriorismos históricos, como se ha realizado en muchas ocasiones, sino que procedan de un análisis puntual y exacto de la realidad.

Nos ha agradado especialmente encontrar referencias a sectores que en otras ocasiones se consideraban tabúes. Parece que era un tabú hablar del apoyo a la industria de automoción. Se ha manifestado en reiteradas ocasiones en esta Cámara el hecho de que teníamos una excesiva dependencia del sector de automoción y sectores conexos. Ciertamente, si hablamos de sectorialización o de subsectorialización industrial no es la nuestra una comunidad, examinados los datos, que dependa en exceso de un único sector y, por otra parte, debemos reconocer que el sector del automóvil es un sector puntero. No de primera línea de vanguardia, evidentemente, dentro de tecnologías, pero que sí que puede aportar sistemas de gestión, que por algún sitio en su intervención vemos que vamos a intentar buscar una excelencia empresarial. No cabe duda de que esa excelencia empresarial va a ser mucho más sencilla de conseguir desde sectores avanzados por cuanto al GAP, la diferencia entre los modelos de calidad, de calidad total. Quizás, sean menos las empresas que puedan concurrir al plan europeo de gestión de calidad desde sectores como éste que desde otras realidades industriales. Creemos que es reconocer una realidad que muchas veces se ha negado.

En definitiva, también creemos que a esas empresas debe exigírseles una labor de impacto social, de que exista una intercomunicación de know how, *una intercomunicación no necesariamente tecnológica, sino de sistemas de gestión, de formas de actuación que van a ser beneficiosos para toda la industria navarra.*

En ese análisis real estamos también de acuerdo con que tengamos como un objetivo el desarrollo comarcal, un desarrollo armónico de la Comunidad. Pero de igual manera que se haga un análisis serio, reflexivo, acerca de cuál es la realidad industrial y cuál es la realidad comarcal. Parece una verdad asumida el que determinadas comarcas, en determinadas circunstancias han sufrido una desindustrialización. Quizás debiéramos revisarlo, porque muchas veces se instaura una mentira o una verdad no completa, y muchas veces repetida acaba por considerarse como un axioma. Nosotros creemos, y ayer fue un ejemplo, que hay comarcas que no suelen estar consideradas como comarcas de declive industrial y que quizás debiéramos revisar esas actuaciones. Por eso, queremos que los datos sean realmente los que nos determinen la realidad social en este momento.

Le exigiríamos, en este sentido, una política industrial que yo definiría activa, casi agresiva, y que utilizásemos nuestro máximo nivel de autogobierno con medidas fiscales, con medidas de ayu-

das, aunque ya sabemos que son fuertemente condicionadas por el marco europeo. Ese ruido de fondo que nos apuntaba es una respuesta de la realidad sociolaboral de la Comunidad que debemos aprovechar. Es cierto que una medida fiscal al final quizás no sea exclusivamente el determinante de una inversión, pero, desde luego, el propio señor Nuin reconocía que al final es una suma y es un sumando, y el resultado es el que cuenta. Nosotros no podemos negar ni uno solo de los sumandos que podamos tener para traer inversiones en ese sentido.

Manifestaba iniciativas viables. Estamos totalmente de acuerdo con la viabilidad, sabemos también que el papel lo aguanta todo, es frase manida y repetida, pero si bien debemos actuar ante iniciativas viables y en algunos casos no con el escrúpulo que manifestaba del director de banco, también le pediríamos que haya medidas excepcionales de control en los casos extremos, en aquellos casos en los cuales no solamente el parámetro económico sea el que defina esa actuación independientemente de la viabilidad. Todo ello sin lastrar al sector público, porque no vamos a estar por la labor, desde luego, desde Unión del Pueblo Navarro, de configurar un sector público lastrado por empresas y colectivos que encuentren ahí su acomodo y jamás salgan a competir al mercado. Ahí, desde luego, no estará el apoyo de este grupo parlamentario. Sí en el de la viabilidad final y en el de la vuelta al sector privado.

En cuanto a las ayudas, creemos que la función del Gobierno de Navarra es de ofrecer al final un paquete integrado, que no sólo supone ayudas económicas, tanto directas como fiscales, sino ese plan de innovación tecnológica regional que debemos publicitarlo. Debemos exponer cuáles son todas las posibilidades que ofrece la Comunidad, esa formación continua que ya encontramos con una buena base en la Comunidad, tanto de licenciados universitarios, ingenieros, como de FP, pero que debemos, como usted manifestaba, propiciar un plan coordinado y que a la vez nos sirva para saber exactamente lo que tenemos, porque tan malo es no saber lo que demandan las empresas como no saber concretamente lo que tenemos para ofrecer.

En materia de polígonos industriales, nuestro grupo ha considerado y considera que éste es un asunto importante pero también vidrioso, porque las inversiones en este campo deben ser muy estudiadas. Es cierto que en ocasiones se han convertido en auténticas trampas políticas y todos hemos tenido conocimiento de entidades locales o de solicitudes que se han mostrado, al final, poco rentables. Evidentemente, ese estudio de viabilidad que usted nos anticipaba para la constitución de una sociedad debe ser riguroso, porque tampoco es principio de nuestro grupo el fomentar la creación indiscriminada de empresas de sector público. Debemos ser muy moderados en ese tipo de aventuras que, al final, no acaban sino cargando un sector público y teniendo resultados desagradables, como algunas iniciativas municipales que conocemos en la Comunidad. Pero, por otra parte, le animamos a que no ceje en este empeño porque sabemos que la demanda de suelo hay que pedirla con un periodo de tiempo realmente amplio. Desde que se empieza a gestar un polígono industrial en la mente de los técnicos hasta que se elabora toda la tramitación y se realiza, es realmente difícil y costoso, son cuatro o cinco años de trabajo, especialmente para esos polígonos de grandes superficies o de comarca.

Apoyamos, como no podía ser menos, esa descentralización de oficinas, tanto en el caso del servicio de control industrial y minero como en materias de turismo, de trabajo, que puedan permitir que buena parte de nuestra ciudadanía tenga ese acceso a las pequeñas cosas que hasta ahora estaban siendo muy difíciles de resolver y las tengan mucho más cerca de sus lugares de residencia.

Y en cuanto a materias de comercio y turismo, que usted nos ha explicitado, desde luego, debemos rehuir la idea de que la Administración es una Administración dadivosa, una Administración que está para dar ayudas. Desde luego, huir de un falso proteccionismo aun cuando nuestro sector comercial, para su regeneración y para su remodelación, todavía necesita esos planes integrales de actuación comercial. Una parte de las ayudas son para modernización y formación, pero, sobre todo, entendemos que en comercio y turismo lo que hace falta es un seguimiento muy cercano. Somos una Comunidad muy pequeña, sabemos que las Direcciones Generales de Comercio y Turismo han tenido esos contactos, han estado funcionando en esa línea, y simplemente nos gustaría que siguiesen por ahí, como usted ha manifestado en este sentido. Alabamos la idea de dotar a la Cámara de Comercio de un marco estable. Vemos también que ha repetido en numerosas ocasiones el acercamiento y la coordinación con las entidades intermedias en diversos campos. También la Cámara de Comercio puede ser un instrumento positivo de desarrollo comercial, de desarrollo industrial y que debemos fomentar, y que esa ley puede recoger en orden a esa mejora de la Comunidad.

Desde luego, en turismo el problema es un problema de marketing, como usted manifestaba, pero de marketing en el buen aspecto, de posicionamiento en el mercado. Ese análisis que demandamos porque nuestro producto turístico es completamente diferente a lo que es el producto turístico típico español y porque los gustos de los consumidores y las necesidades han cambiado debe realizarse conforme a esos parámetros que usted nos ha señalado para dotar, al final, al producto navarro de una

personalidad propia. Sabemos que eso es más fácil de decir que de hacer, pero creemos que Navarra tiene los suficientes recursos y la dimensión adecuada para poder tener unos resultados satisfactorios. Que no sea un Departamento de ayudas, sino que sea un Departamento administrador de know how*, que mantenga una relación interesante, como nos decía, con consorcios y con otras entidades intermedias.*

Y en cuanto a lo que serían materias de trabajo, compartimos, por supuesto, la necesidad de ese marco estable, que, por supuesto, es algo más que paz social y estabilidad en el empleo, que sería un poquito las dos cuestiones que podrían demandar los dos agentes principales y, desde luego, estamos por la estabilidad en el empleo. Comparto, por supuesto, las apreciaciones del Consejero en cuanto a que flexibilidad no tiene nada que ver con precarización, muy al contrario, normalmente acaba favoreciendo una no precarización del empleo y, desde luego, hay muchas circunstancias, sí señor Nuin, le diría que en realidad tomar medidas sobre un calendario laboral, sobre el ritmo de actividad que hay dentro de una empresa, sobre rendimientos, sobre pautas tecnológicas, y sobre otras circunstancias, es flexibilidad, sin necesidad de tocar el empleo; al revés, garantizando que cuando haya trabajo se pueda trabajar y, en ese sentido, la reforma laboral del año 94 lo que hace es condicionar, deslegalizar, desregularizar muchas de esas cuestiones para someterlas a la autonomía de las partes, lo que debiera ser un acicate para que pensemos que no estamos tan coartados en Navarra en aras de ese pacto por el empleo que usted nos anuncia que desde su Departamento se va a perseguir fielmente. Es un hecho que debiéramos tener muy presente; que tenemos más competencias en ese sentido, no directamente legales, pero sí de facto*, para conseguir estas circunstancias. Felicitamos la idea del observatorio dinámico de empleo, que nos permita conocer en todo momento dónde estamos.*

Y en cuanto a formación, que sería otra de las cuestiones claves de su Dirección General, aquí también entendemos que tiene que existir esa flexibilidad y agilidad para dar respuesta a la demanda, no a la oferta, como bien nos apuntaba, que viene siempre rígida en este caso y que muchas veces es una oferta que no responde en modo alguno a lo que encontramos en el mercado laboral.

Señalaría que estamos satisfechos con la introducción de las políticas activas de empleo que usted nos ha hecho en su exposición, que el debate que debe producirse acerca de estas políticas debe trascender de lo meramente político, porque muchas veces, al final, nos encontramos con que los políticos somos agentes de salón en estas materias, y que deben ser los propios agentes sociales los que entren de verdad a los condicionamientos laborales, económicos, que pueden potenciar una actuación activa. Desde luego, apoyamos que las consideraciones sociales sean atendidas, como los centros especiales de empleo, creo que van en la línea continuista que esta Cámara ha apoyado siempre, que los colectivos más desfavorecidos reciban esa atención prioritaria de su Departamento y, en este sentido, le animo a que también ese apoyo al autoempleo y a las iniciativas empresariales se produzca, porque luego nos lamentamos de que no existen empresarios, o de que los empresarios son no sé qué, pero no hemos dado la oportunidad a mucha gente de que sean realmente ellos dueños de su propio destino y que puedan aportar riqueza a la Comunidad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Morrás. Señor Consejero, ¿quiere hacer alguna apreciación?*

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y TRABAJO (Sr. Bultó Llevat): *Quería comentar en cierta manera lo que ha expuesto. En principio, cuando usted, señor Morrás, hablaba del tema de ayudas a empresas, evidentemente, no son solamente ayudas económicas ni solamente tratar de fomentar el plan tecnológico, sino que, además, se trata de dotarles de estructuras, de organizaciones de trabajo, de metodologías, de sistemas productivos o de conceptos productivos, que, al final, van a producir efectos mucho más notables en la continuidad que los efectos que pueden derivarse de una simple ayuda económica o de un empujón de principio.*

En el tema de la comarcalización, esté tranquilo en el sentido de que vamos a estudiar esas zonas que, en un principio, las damos como zonas deprimidas. No podemos olvidar que hace treinta años Navarra, desde el punto de vista industrial, era toda ella deprimida. Roto este concepto, hoy día nos encontramos, precisamente, con una de las regiones con un índice de industrialización más elevado. Por lo tanto, me parece correcto lo que apuntaba de que ninguna comarca debe ser marginada. Seré activo y agresivo en la política industrial para potenciar esto. Esté tranquilo. Los Directores Generales del Departamento están en la misma onda y vamos a tratar de dinamizar todo el tema industrial.

En cuanto al control de ayudas, estamos en ello y estamos tratando, como decía en un principio, de actuar con empresas que tengan viabilidad.

En los polígonos industriales, la próxima ley que he anunciado que va a ir al Gobierno, cuya presentación en principio no es por parte de nuestro Gobierno, la estamos estudiando para ver qué diferencias hay, pero en la base y en los conceptos la idea está clara y es la que yo quisiera dar a todo

el funcionamiento de Industria, Comercio, Trabajo, etcétera. Quisiera darle la misma idea de que lo que buscamos es eficiencia en el empleo de los medios y de lo que estamos utilizando. Evidentemente, no podemos gastar dinero en hacer polígonos industriales en este pueblo o en este otro, si no tienen detrás una base que los sostenga. Y esta base es que haya una demanda real y que haya en realidad una posibilidad de que no sea una carga para el ayuntamiento, que es el que lo ha solicitado, porque una vez apoyado y ayudado a construir el polígono, evidentemente, el ayuntamiento es el que va a seguir entreteniéndolo y va a tener gastos que a veces superan la capacidad económica o financiera del ayuntamiento.

Seremos dadivosos en el comercio y en el turismo, y gracias a que esta autonomía, la Comunidad Foral, es pequeña podemos hacer un seguimiento cercano tanto del comercio como del turismo y de la industria. Yo creo que es lo bueno que tiene Navarra, que, por su dimensión, la Administración puede seguir sin grandes esfuerzos lo que va pasando en cada una de las actividades que son de su competencia.

Evidentemente, al turismo hay que darle personalidad, esto lo he mencionado antes, y el turismo de Navarra tiene que tener personalidad propia. Está claro que no vamos a darle aquí un turismo pensando en la playa o en la nieve. Tenemos que darle el turismo que le corresponde y para esto en lo que nos apoyamos es en lo que piden los conciertos, que son entidades que tocan la realidad de su zona y de su lugar de actuación y adecuarlo a lo que ellos creen que necesitan y que de verdad puede darles sentido.

Y en cuanto a lo de empleos especiales, que era lo último que comentaba, señoría, entiendo que es una obligación que tenemos no sólo nosotros, la Administración y los políticos, sino que tienen, además, los empresarios y los sindicatos. Conozco casos sangrantes de pequeños trabajos que se podrían hacer en empresas con trabajadores con disminuciones importantes, pero que los sindicatos se cierran en que estos pequeños montajes se pasen a estas empresas con el afán de no perder un puesto de trabajo en su empresa, cuando realmente la filosofía actual es que las empresas grandes traten de sacar todo lo que puedan en las empresas pequeñas para buscar con ello que se rompa esa estructura gorda y tratar de que cada uno, con estructuras pequeñas –es mucho más eficiente y mucho más efectivo–, pueda conseguir beneficios en ese sentido y, por otro lado, poder dedicarse a lo que es su misión. Por ejemplo, un fabricante de automóviles lo que tiene que hacer al final es proyectar y montar el coche, pero los elementos parciales, que los hagan todos en empresas pequeñas situadas alrededor, que la mano de obra que tiene la utilice en hacer más cantidad de producción, que a su vez a estas empresas auxiliares o al resto de empresas coordinadas o relacionadas con esto les dará más trabajo. En este sentido, estoy de acuerdo en que hay que potenciarlo, pero interesa también que la mentalidad de los empresarios y la de los sindicalistas esté en onda con esto. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Consejero. Señor Colín, tiene la palabra.*

SR. COLIN RODRIGUEZ: *Muy buenas tardes. Reza el orden del día que debió usted comparecer para informar sobre las líneas de actuación de su Departamento. Pues bien, en relación con el orden del día, nos damos por enterados de las líneas de actuación. Constatamos que es muy difícil estar en desacuerdo con esas grandes líneas. Una parte fundamental de las mismas ya estaba recogida en el programa que presentó el Gobierno que nosotros apoyamos, el tripartito. Usted ha tenido la deferencia de citar, incluso, al anterior Consejero, cosa no habitual. Igual no ha citado usted, o debiera haberlo hecho más, que algunas de las cosas estaban ya recogidas en un documento que usted se ha encontrado en el Departamento, que es el documento del plan industrial, que era un punto nuclear del programa del anterior Gobierno. Tengo serias dificultades para ponerle matices o, desde luego, no soy capaz de ponerle tantos matices como le ha puesto el portavoz de su grupo parlamentario, o del grupo parlamentario que le apoya, que hasta usted le ha tenido que decir que esté, por dos veces, tranquilo. Yo me he quedado tranquilo. Nuestro grupo se ha quedado tranquilo con su exposición. Igual, señor Bultó, le vamos a tener que apoyar los de este lado de aquí en la creación de la empresa pública para la gestión de suelo, que nos parece bien, que nos parece razonable. Existe una empresa estatal que funciona adecuadamente. En Navarra tenemos alguna experiencia complicada con SEPES, por ejemplo el polígono de Villatuerta, pero con carácter general funciona bien.*

Le diré algunas cosas puntuales que se me ocurren en relación con su intervención. Debe usted centrarse en el CEIN. Al menos uno de los dos directores generales que se sientan a su lado sé que lo conoce muy bien, incluso me parece que va a ser presidente de su consejo de administración. El CEIN fue una magnífica idea, sigue siendo una magnífica idea, está con un nivel de utilización escasísimo, yo creo que no llega al 50 por ciento de ocupación de sus naves. He estado hace poco allí, he visto, he comprobado in situ *que no hemos logrado sacar adelante ese proyecto. No hablemos todavía de que CEIN es un fracaso, pero creo que podemos decir hoy todos, porque creo que fue un proyecto que contó con el apoyo de todos, que no*

ha obtenido el éxito deseado. Por tanto, yo creo que ese tema merece una especial atención.

Creo que debe hacer un esfuerzo serio de control de las ayudas. Tengo noticias de que algunos proyectos relevantes a los que se han destinado importantes fondos públicos, proyectos industriales recientes, de hace poco tiempo, pueden estar a punto de entrar en situación de dificultad, en procedimientos concursales, suspensiones de pago, etcétera. Creo que hay que vigilar, controlar seriamente qué es lo que ha ocurrido ahí, tomar buena nota, dar las explicaciones oportunas y ver qué puede pasar.

Como decía Baltasar Gracián, y lo he dicho muchas veces en esta Comisión, "más valen quintas esencias que fárragos" y, sobre todo, como todo lo que ha dicho usted aquí lo va a tener que convertir en líneas presupuestarias, porque eso va a ser lo fundamental, cuando llegue ese momento, probablemente, mi semblante adquiera otro tono y el suyo también. Vamos a confiar en la ejecución práctica de estas líneas de actuación, cómo la plasman en los Presupuestos, y ésa será realmente la hora de la verdad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Colín. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y TRABAJO (Sr. Bultó Llevat): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Colín, evidentemente estoy utilizando documentación existente en el Departamento. Sería suicida e insensato no aprovechar lo que está bien. El Departamento de Industria no puede vivir a sobresaltos, no puede apartar lo que, en principio, como lógico, es bueno pero por estar hecho antes no se hace. Evidentemente, no es así. Yo entiendo por lo menos, y en mi caso creo que no hay necesidad de justificaciones, que todo aquello que se ha hecho anteriormente cabe mejorarlo, pero lo que no se puede hacer es desechar. Evidentemente, parte de lo que yo he dicho aquí consta en un documento que está en el Departamento y a éste creo que debemos sacarle todo lo que podamos. Creo que es honrado y debemos aprovechar todo lo que haya podido costar a la Administración o al anterior Gobierno redactarlo. En este sentido, puede que mi política siga la misma política en este punto, como puede ser el Plan Energético, etcétera, pero lo que en verdad tiene una posibilidad de éxito, yo creo que no hay que desecharlo, al contrario, hay que apoyarlo.*

En cuanto al CEIN, también me parece –estuve en el acto de inauguración del CEIN en su época, cuando se creó– que se podía haber hecho más de lo que se ha hecho con él, que se ha hecho menos de lo que en principio se podía hacer. No está muerto. Está parcialmente –diría yo– desaprovechado y, en este sentido, como usted apuntaba, pretendemos potenciarlo. Uno de los directores generales que me acompaña va a encargarse, por voluntad propia, por vocación propia, y por similitud con la labor que está haciendo en el Departamento, de apuntalarlo y de llevarlo para que cumpla con la misión para la que, en un principio, se había creado con mucha ilusión.

Respecto al control de las ayudas, no basta con decir que controlaré, evidentemente. Si no digo que controlaré, pues igual ya me podía mandar a la cárcel. Esta es una obligación. Es lo mismo que estar de acuerdo con la ley. Pero, en principio, tenemos toda la documentación de la Cámara de Comptos y la hemos estudiado bien, se ha repartido a todas las direcciones generales, y aparte de la orden expresa del Presidente del Gobierno, y yo particularmente, creo que debemos utilizar los dineros públicos de la mejor manera posible, y en este sentido igual no somos capaces de ejercer el control absoluto para dar seguridad absoluta de que se ha empleado de la mejor manera, pero, en este sentido, estoy un poco de acuerdo con lo que decía el señor Morrás, que debemos ser dadivosos. O sea, que es preferible, yo entiendo en este caso, pecar de generosos que pecar de demasiado mirados y que podamos ocasionar una pérdida o algo más problemático en una empresa. Debemos tratar de que las ayudas del Gobierno, que son ayudas a la Comunidad, sean aprovechadas al máximo, pero que esto no nos haga olvidar su fin primordial, o sea, si el médico tiene que estar pensando cuál va a ser la medicina mejor y está tres días pensándolo y entre tanto se le ha muerto el paciente, es mejor que le hubiese dado otra medicina menos buena pero que le hubiese ido manteniendo hasta que al final hubiese dado con la verdadera. Entonces, en este sentido yo estoy por la labor de controlar al máximo el destino y el uso de las ayudas y esperemos que sepa conseguirlo.

He terminado, señor Colín, diciendo que esperaba que sus señorías se hicieran también con el objetivo que yo apunto como objetivo alto y grande y que me ayudarán precisamente en el Parlamento, porque, evidentemente, detrás de cada proyecto hay una línea presupuestaria y ahí es donde sí pido benevolencia por parte de los señores Parlamentarios en el sentido de que ayuden y, si no hay una razón muy clara, que no obstaculicen los planes previstos de esta Consejería y que van a estar relacionados y traducidos en la línea presupuestaria.

En este sentido, creo sinceramente que el objetivo que nos trazamos es un objetivo fundamental, como he mencionado al comenzar y al finalizar, que debe ser aceptado por todo el mundo. Puede que la manera de llegar a este objetivo, las medidas que he anunciado, quizá no sean exactamente las que cada uno de los grupos parlamentarios

entiende como las mejores. Para esto, creo que sí podríamos, y pido su colaboración, en el sentido de poder efectuar con esta Comisión de Industria reuniones periódicas para solucionar diferencias de matiz, tratar de buscar alguna solución de compromiso, que, al final, nos permita llegar a la consecución de este objetivo que me he trazado. Muchas gracias, señor Colín.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Consejero. Señor López Eslava, tiene la palabra.*

SR. LOPEZ ESLAVA: *Gracias, Presidenta. Efectivamente, tenía antes un montón de notas, pero a esta hora de la tarde y después de las intervenciones de los señores Parlamentarios que me han precedido, voy a resumirlas muchísimo. En primer lugar, buenas tardes, señor Consejero y Directores de Industria y de Trabajo. Quiero agradecerle la deferencia que ha tenido en citar el documento de trabajo que se ha encontrado en su Departamento, perteneciente al Gobierno anterior. Efectivamente, el plan de política industrial que aquí se está planteando tiene precisamente en ese documento que usted se ha encontrado, en sus observaciones finales, una cuestión que es importante y que no podemos olvidar. Por nuestra parte, nosotros vamos a apoyar totalmente este plan de política industrial que vemos que es fundamental.*

Decía que la Comunidad Foral ya disfruta de una situación industrial bastante favorable frente a la media española, y este plan pretende mantener, al menos, esta posición relativa dentro de algunos años, cuando la creciente globalización de la economía, el desarrollo de la Europa del Este y la agresividad de algunos países asiáticos hayan creado más dificultades todavía a la industria de Europa occidental. Ahí estamos. Por eso tenemos que ser tremendamente imaginativos y agresivos en este plan industrial, de verdad, adelante y a por él.

Usted mencionaba, y también los señores Parlamentarios, el tema de las ayudas. Algún Parlamentario decía lo del ojo riguroso. O sea, ante una inviabilidad económica presumible en el presupuesto de una empresa no se puede mantener la actividad en condiciones artificiales de protección por el sector público, pero eso bajo ningún concepto, y ahí vamos a ser tremendamente exigentes y duros, ni una peseta, ni una.

Ha mencionado usted, y se nos ha mandado a las empresas una carta al respecto, que existe la oficina en Bruselas. Ya me gustaría saber cuál es el contenido en cuanto a la estructura y las posibilidades que realmente tiene esta oficina de Bruselas para ayudar.

Había otro tema importante, y esto para el Director de Trabajo, en cuanto a formación. Ahí sí que realmente tendremos que ser tremendamente rigurosos, porque hace bien poco hemos podido leer un informe de la Cámara de Comptos donde se decían cosas no muy agradables. Pensamos que quizás todo el tema de la responsabilidad educativa debería pasárselo al Departamento de Educación, y el Departamento de Industria, junto con el de Trabajo, pondrían el planteamiento y las estrategias, pero posiblemente si trasladásemos lo que es la responsabilidad académica al Departamento de Educación, tendríamos más posibilidades de controlar una verdadera calidad de lo que damos.

Estoy muy de acuerdo con lo que viene en el trabajo en cuanto a las antenas. De ahí, nosotros hemos pensado que Sodena debe ser una auténtica antena en el exterior. No es frase mía, pero lo hemos mencionado aquí en más de una ocasión. Necesitamos a alguien con la maleta día y noche por todo el mundo viendo cosas, quizás copiando, no sé, indagando, metiéndose por los circuitos, ya lo han hecho otros y lo siguen haciendo.

Pido disculpas porque he tenido que salir un momento y cuando he vuelto creo que se estaba hablando del servicio navarro de colocación, que me parece que ha sido una pregunta del señor Nuin. Quería saber si realmente se va a hacer sobre modelos de los que existen en Cataluña o en Valencia. Si ya se ha comentado, no me lo conteste. Nada más, gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Morrás Iturmendi): *Muchas gracias. Si desea contestar a esta intervención, señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y TRABAJO (Sr. Bultó Llevat): *Gracias, señor Presidente. El señor Parlamentario menciona nuevamente lo del documento encontrado en la Consejería. Evidentemente, debemos ser todos honrados y hay que mencionar lo que es la realidad. Entiendo que hay que aprovecharlo y lo estamos aprovechando. En este sentido, estamos de acuerdo. Recalca también el hecho de las no ayudas a empresas inviables. Evidentemente, si no hay un futuro, si no hay una posibilidad, si no hay un plan de viabilidad, creo también, y lo he dicho antes, que no debemos perder un dinero que lo podemos utilizar en la creación de otras empresas que sí sean viables y que sí sean creadoras de empleo duradero.*

Hablaba de la oficina en Bruselas, pues mire, yo diría que la oficina en Bruselas será lo que queramos que sea. Por eso ha sido lo de la carta, en primer lugar para que lo sepa todo el mundo y que empiecen a llamar y a pedir cosas. Si vemos que tal como está no funciona, pensaremos en potenciarla o en cambiar personas. Pero yo entiendo que el hecho de tener una oficina situada, como está, en el corazón de la Comunidad Económica es importante para ser una fuente de información de cualquier

normativa que sale, cualquier cosa a la cual nos podemos acoger. Es un primer paso. Y luego, y si no pedimos más –y yo creo que debemos pedir muchas más cosas– pero si no pedimos nada más, cuando un empresario tenga que ir a Bruselas por alguna razón, por lo menos que tenga quien le facilite todo el acceso a los puestos o a las oficinas que le interesen. Lo fundamental para mí es que esto tiene que ser una antena, tiene que ser algo que nos dé información, que nos hable de posibilidades de aplicación de normativa, que nos hable de posibilidades de encontrar financiación para traerla aquí.

Ha hablado del tema de la formación y de la dependencia del Departamento de Educación. Yo creo que cuando se hacen las cosas, se hacen siempre pensando y nunca se hacen sin más ni más. Cuando en su día se creyó que la formación profesional y la formación continuada debían estar en Trabajo, tendrían sus bases para ello, y yo creo que en primer lugar la empresa es la que sabe lo que le hace falta, y, además, que el Departamento de Trabajo debe tener una simbiosis con la empresa y con los representantes sindicales para saber qué exigencias o qué carencias existen en la formación. Y en ese sentido, me da mucho miedo que el Departamento de Educación –y no tengo nada contra él, pues respeto mucho y la verdad admiro lo que está llevando a cabo– viva alejado del problema laboral y del problema que existe en cada momento en las empresas. Estamos formando muchos ingenieros, y muchos no encuentran trabajo. Y en lugar de formar a tantos ingenieros, abogados, especialistas en electrónica o en informática, fomentar gente con una formación profesional adecuada, con especialidades, y no hablo de grandes especialidades, sino, por ejemplo, matricero. Hoy en día se están quitando de las manos a un matricero, hay que ir a buscarlos donde los haya, y se contratan y se les paga casi como a los jugadores de fútbol. Y hasta cocineros nos están quitando de los hoteles de aquí para llevárselos a otras regiones.

O sea que, en este sentido, el Departamento de Educación debe participar, y hay una serie de actividades que desarrollamos conjuntamente con ellos. Queremos, además, participar más en el tema del I+D, la investigación más desarrollo. Concretamente queremos casar lo que haga Cetenasa con lo que haga el laboratorio de investigación de ingeniería que tiene la Universidad Pública o con el laboratorio de farmacia que tiene la Universidad privada. En este sentido, yo creo que sí tenemos que participar y absorber todo lo que podamos hallar, pero para poner los pies en el suelo es mejor estar al lado de las necesidades que estar montado en la nube de la ciencia, el científico acostumbra a tener poco los pies en el suelo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Consejero. Señor Ciáurriz, tiene la palabra.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Gracias, señora Presidenta. A estas alturas y después de todo lo que se ha podido exponer, voy a ser muy breve y haré una reflexión quizás de algún tema que se ha quedado un poco en el tintero, sobre todo del aspecto político que me parece que tiene o que debe tener una Comisión, aunque sea de Industria, Comercio y Turismo, en lo que estamos hoy, que no es un consejo de administración, ni una asamblea de trabajadores o una asamblea general de una sociedad, sino que es el Parlamento de Navarra y, por lo tanto, la representación política de los navarros.*

Evidentemente, nosotros estamos de acuerdo, no podía ser de otra forma, con los objetivos planteados, en su tono básico, por el Consejero a la hora de hacer su exposición. Y estamos de acuerdo porque lo estábamos también antes y, como ya se ha dicho, responden en gran parte por lo menos a unas líneas, incluso a un plan que estaba en el Gobierno anterior, en el Departamento de Industria, el cual tenía y desarrollaba en aquel momento mi grupo político, y, sobre todo, porque son elementos que me parece que son fundamentales para un desarrollo armónico de Navarra.

Me parece también bien, y en ese sentido hemos recogido la ley de polígonos de actividades económicas de ámbito local, que en su momento aprobó el anterior Gobierno y que se había retirado por el Gobierno actual, la hemos vuelto a presentar y, en alguna forma, me parece bien –como decía– y agradezco que el Consejero haya dicho que está de acuerdo en sus líneas básicas y, por lo tanto, quizás podamos debatirla y llegar también a acuerdos. Pero evidentemente, toda esta cuestión se plantea, como en cualquier Departamento de este Gobierno, con base en la situación en que se encuentra respecto a este Parlamento, respecto a su situación política de minoría, y aunque el Consejero haya venido a la vida política desde una empresa privada y, por lo tanto, todo esto le pueda sonar bastante extraño, a lo mejor tiene unos antecedentes, tiene unos consiguientes, tiene una serie de cuestiones que hay que valorarlas y que, desde luego, creo que todos los grupos políticos vamos a hacerlo.

Por una parte, se imputaba al Gobierno anterior inestabilidad, y concretamente se hizo una campaña muy importante con los empresarios, con la dirección de algunas organizaciones empresariales más que con los empleados, sobre la inquietud que existía, y nosotros estamos convencidos de que en este momento, y como consecuencia de este Gobierno, es cuando realmente hay inestabilidad, cuando hay debilidad y cuando hay inquietud en los empresarios, y lo estamos viendo muy claramente con el tema de las medidas fiscales, que

están ahí, está a punto de concluir el año y no sabemos, no sabe nadie, cuál va a ser su objetivo final. Por parte del Gobierno lo que se ha hecho ha sido mandarlas al Parlamento, intentarnos pasar la pelota y, desde luego, no resolver con anterioridad un problema tan importante para el desarrollo económico de Navarra como es ése.

Por tanto, creo que esas cuestiones hay que tenerlas en cuenta, hay que decirlas, porque son realidades y tienen un contenido político que nosotros no podemos olvidar. El propio plan y las propias ideas de la Consejería, como ha comentado también algún portavoz, van a tener una trascendencia presupuestaria y ahí van estar también los Presupuestos. Pero hay otros antecedentes que también el Consejero creo que conoce, o si no deberá conocer, como cuál fue la actitud de UPN en los Presupuestos del último año, por ejemplo, donde su enmienda a la totalidad era algo que se daba por hecho y con independencia de que hubiera o no más o menos argumentos, eso se justificaba, y tendremos muchos argumentos en el Diario de Sesiones para justificar posturas que en su momento también hay que tenerlas asumidas o, por lo menos, saber que han existido en la historia.

Creo que en las cuestiones fundamentales podemos coincidir, en la materialización de esas cuestiones también, y quizás en algunos de los temas me ha parecido que no hay todavía una decisión clara o, por lo menos, rotunda por parte del Departamento.

Por una parte, en el tema de las ayudas a la formación continua, en el tema del FORCEM, nosotros somos partidarios, como otros grupos, de no regionalizar solamente en ese sentido el FORCEM, sino de asumir por Navarra esas competencias y asumir, sobre todo, el importe de las importantísimas ayudas que, en este momento, se están repartiendo desde una fundación en Madrid entre empresarios y dos sindicatos mayoritarios, que está significando que Navarra, por ejemplo, esté aportando a ese fondo más de 1.500 millones de pesetas y esté recibiendo el primer año creo que 60 o 70. Ahora estará recibiendo algo más, unos 600, pero, desde luego, muchos menos de los que correspondían a Navarra.

Señor Morrás, le quería decir que la novedad y la evitación de tabúes que usted comentaba que le gustaba mucho del informe, y ponía el ejemplo claro del apoyo al sector de la automoción, la Wolkswagen, etcétera, que me parece que es un tema muy importante y quizá novedoso, está en la página 36 del borrador del plan industrial que existe en el Departamento.

De todas formas también estamos de acuerdo en que hay que ir a un nivel máximo de autogobierno, pero no ha sido ésta tampoco la política de UPN en los últimos años. Al contrario, no se han desarrollado, en el tema fiscal, por ejemplo, las competencias de Navarra, y siempre hemos ido a remolque, siempre ha sido una situación en la que se justificaba cualquier modificación fiscal porque la habían hecho otros, no íbamos nosotros por delante teniendo unas competencias iguales o superiores a quienes las hacían y, claro, una modificación se justifica ante un empresario o ante cualquiera porque la han hecho otros y no se justifica porque es buena o mala, o, por ejemplo, como se hizo en su momento, con el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados, que se modificó aquí porque se había modificado en la Comunidad Autónoma Vasca y a los cuatro días se modificó el reglamento mercantil y acto seguido Navarra lo volvió a modificar. En fin, si estamos toreando, en alguna forma, al contribuyente, evidentemente, eso supone que haya un cierto descontrol o desánimo en quienes tienen que tomar decisiones y están o han vivido un Gobierno, el anterior –y esperemos que no sea exactamente así éste– que en este tema ha tenido absoluta falta de decisión y de voluntad. Porque aquí no se han tomado decisiones porque sea bueno y porque creemos que es bueno lo hacemos por encima de Carlos IV, sino siempre porque lo han hecho otros y porque parece que si en un tema pueden ir las cosas de una forma o de otra, se intenta adoptar.

En ese sentido, yo estoy de acuerdo con el Consejero en que el conjunto de ayudas económicas, fiscales, etcétera, es un todo que sirve para que las empresas puedan venir a Navarra o puedan ir a otro sitio, pero tampoco las ayudas económicas normalmente son similares en todas las comunidades, y la mayor aportación que podemos hacer es en el aspecto fiscal y, claro, cuando el Presidente del Gobierno dice anteayer que hay dos empresas pendientes de si aprobamos o no estas reformas fiscales para venir aquí, y en unas declaraciones del señor Del Burgo en una radio –y lo tengo aquí– dice que si una empresa no viene aquí porque no le bajamos 2 o 2'5 puntos en el Impuesto de Sociedades es mucho mejor que no venga, la sensación que da es de que cada uno dice lo que quiere y que cada uno está planteando un desconcierto de cuál es realmente la política que quiere hacer este Gobierno. Esta es una reflexión puramente política, lo reconozco así, y no creo que sea solamente para este foro, pero me parece que hay que tenerla en cuenta a la hora de ver las posibilidades de que todo esto pueda ir adelante.

Ya le digo, me parece importante que se tengan decisiones claras, rotundas, con base en nuestras competencias. Que en el tema del FORCEM, concretamente, se vaya a buscar lo que se pretenda, que se hagan esfuerzos, muy fáciles además. Siempre hay una especie de tabúes, y sí que se ha tenido un tabú respecto a la Comunidad Autónoma en cuestiones que usted ha desarrollado y que me parecen muy importantes, de nuevas tecnologías,

de infraestructuras, etcétera. Por ejemplo, tenemos un parque tecnológico en Zamudio que es de lo mejor que hay en Europa, y Navarra no tiene capacidad ni competencia para poder hacer una cosa así, pero es que no se habla, ni se sabe que existe. Sobre el Tren de Alta Velocidad, que hablaba en su informe, hace cuatro días salía la información de que el Gobierno Vasco estaba avanzando en el desarrollo de la Y vasca. Desde Navarra no se ha dicho absolutamente nada ni se hace ninguna clase de aportación en ese sentido. Es decir, que aquí hemos estado acostumbrados siempre, y espero, señor Consejero, que usted tire de este carro hacia atrás, no decir unos una cosa y otros otra y, sobre todo, justificar nuestras políticas con base en lo que han hecho otros.

Yo sí le pediría, y en ese sentido tendrá todo nuestro apoyo, que sean valientes, tanto en el aspecto fiscal, como en el de ayudas, en el de desarrollo competencial, como en el aspecto de asunción de competencias en el INEM, etcétera. ¿Que hay que ir más lejos de las que están propuestas hasta esta fecha?, bueno pues que se vaya y se utilicen todos los resortes para que Navarra pueda ser realmente una comunidad en la que el empresario, el inversor, vea que hay un programa político, una seriedad, un apoyo, un proyecto; todo esto sí que puede ser importante a la hora de intentar localizar o no una empresa, porque lo demás es dar, de alguna forma, saltos de campana e ir siempre a lo que van haciendo otros.

Por lo tanto, ya digo, es una mínima reflexión, no le pregunto nada más que esas dos cuestiones concretas sobre el tema del FORCEM, que me gustaría que se fuera más duro con el tema, más reivindicativo, y esa posibilidad de abrir otros aspectos, como son éstos del parque de nuevas tecnologías, infraestructuras, etcétera, cuando estamos encontrándonos con que en este momento la actuación del Gobierno de Navarra, en su conjunto, ha sido absolutamente, desde nuestro punto de vista, lo decíamos ayer, de desprecio a las decisiones que en estos temas, que podían ser importantes, había adoptado el Parlamento.

Por lo tanto, puede ser difícil desglosar el aspecto político del aspecto puramente técnico o industrial que podamos ver en este momento, para mí es muy difícil porque yo ejerzo la política aunque de forma parcial, pero me parece que es muy difícil y creo que había que decir esto en esta Comisión.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Ciáurriz. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y TRABAJO (Sr. Bultó Llevat): *Gracias, señora Presidenta. He dado un paso de reconocimiento a un documento y creo que lo he hecho con nobleza y creo que nobleza obliga. En todo lo que he dicho aquí a lo largo de estos 64 folios hay mucho más de lo que está contenido en este documento que menciona que está en el Departamento, pero muchísimas cosas más y muchísimas cosas que no se han mencionado ni por asomo en anteriores ocasiones. Yo he respetado lo que creía que de bueno existía, pero creo que nuestro Departamento va a aportar mucho más como nuevo que lo que está aprovechando de lo que había en su poder, y ya que digo que por nobleza debemos aceptar cada cual lo que es.*

Evidentemente, estamos en minoría política y aquí hay que hablar de política, como dice. Yo no soy un enterado en política e igual digo algún inconveniente. Evidentemente, creo que por la situación actual del Gobierno y por la situación responsable de los políticos del Parlamento, o de los políticos de Navarra, se procurará no fomentar esta inestabilidad. En fin, perdón por si no es mi actuación dar consejos en este sentido, pero lo que sí pediría es que de la misma manera que yo reconozco lo bueno que había en programas anteriores, se reconozca también lo bueno que pueda hacer este Gobierno con ayuda, como pedía al terminar, de los Parlamentarios para tratar de desarrollar de una manera estable este período que nos queda hasta las futuras elecciones.

Evidentemente, la sensación de estabilidad, de coherencia, de rigor, de integración comunitaria dentro de la Comunidad Foral, esta sensación de estar trabajando todos por un mismo objetivo, es lo que tiene que dar seguridad para las empresas que actualmente están aquí y para las empresas que puedan venir o que puedan optar por establecerse aquí. En eso estoy de acuerdo con usted.

En cuanto a medidas fiscales, efectivamente, no sé si se ha hecho todo lo que había que hacer. El procedimiento no lo sigo. Yo lo único que he mencionado es que, desde mi punto de vista, me parecían interesantes.

Respecto a la aprobación o desaprobación de los Presupuestos, creo que en buena conciencia lo que realmente se considere bueno, que se apruebe, y lo que se considere que no es factible o interesante, habrá que pensarlo, discutirlo y modificarlo.

Respecto al FORCEM, como decía antes, nosotros lo que estamos defendiendo es ese sistema de cogestión, y estamos pensando en que debemos darle ese matiz regional, adaptarlo a nuestras necesidades particulares y tratar de potenciarlo de tal manera que su resultado sea el que todos deseamos. O sea, el FORCEM, al final, tiene que funcionar, bien tomando el Gobierno totalmente la batuta, o, como creo que en principio es interesante, que sigan trabajando los que de verdad pueden hacerlo, bien controlados, seguidos, tutelados por el Gobierno.

Respecto a los parques tecnológicos del País Vasco, conocemos el parque tecnológico que ha mencionado y admiramos la potencialidad del mismo. Tal vez aquí no podemos hacer de la noche a la mañana lo mismo, pero yo creo que tenemos que quitarnos esos tabúes o esos complejos de inferioridad. Si esto lo han hecho en el País Vasco a lo largo de no sé cuántos años, nosotros aquí, si empezamos dentro de los mismos años o antes por copiar lo que han sufrido o lo que han pasado los anteriores que lo han conseguido llevar a cabo, podemos tenerlo también. Yo no estoy en contra siempre y cuando veamos rentabilidad al final. Es absurdo querer montar algo que luego no veamos que el dinero que gastamos tenga una rentabilidad final, pero yo creo que aquí podemos hacer exactamente lo mismo que se ha hecho en cualquier otra región española. Creo que tenemos el potencial humano, medios económicos, medios políticos y administrativos que no tienen otras regiones y que, por lo tanto, podemos llegar a lo mismo. Nada más por mi parte. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Consejero. ¿Algún grupo parlamentario desea volver a intervenir? Señor Morrás, tiene la palabra.*

SR. MORRAS ITURMENDI: *Memoria por memoria, señor Ciáurriz, y recuerde usted completa la intervención del Grupo Parlamentario de UPN en los Presupuestos del año pasado. Enmienda a la totalidad, pero luego apoyo prácticamente en todas las líneas del Departamento de Industria, Comercio y Turismo. Recordemos completamente cuál ha sido la posición de nuestro grupo en política industrial. Y en cuanto a las aportaciones, el ir detrás en las medidas fiscales, que yo recuerde, ha sido un Gobierno de Unión del Pueblo Navarro el único que ha implementado medidas novedosas y primeras. Año 93, la reserva especial para inversiones, ¿a quién se la hemos copiado?, ¿detrás de quién hemos ido? Deducciones a la formación, comercio exterior, deducciones al I+D que no estaban recogidas en la normativa general y en el País Vasco en esas cuantías. Esas fueron actuaciones absolutamente novedosas, no otras, vacaciones fiscales y otras historias, ésas concretamente. Parece que es especialmente sensible usted en esta materia, porque, por una parte, en el programa que presenta el Consejero, página 12 me parece que ha dicho, me habla usted de que se trata del sector de automoción, leamos la comparecencia del entonces Consejero, señor Cabasés, del año pasado. Proponía reequilibrio y diversificación del tejido industrial navarro con tratamiento a medio plazo del peso de la automoción, no reforzamiento, diversificación de ese sector y reequilibrio, y lo vuelve a repetir. En ese sentido, no aportaba esa potenciación del sector.*

Y, por otra parte, el Consejero lo ha dicho bien, quizás ha sido excesiva nobleza, a la que no estamos demasiado acostumbrados los grupos políticos, manifestar las fuentes de donde había tomado la información y que, en buena medida, si estamos compartiendo que existen unas políticas que pueden ser comunes, no está mal que se hagan aquí.

El año pasado el Consejero, que como bien suelen decir ustedes, era de su partido, trajo planes energéticos por ejemplo a esta Comisión, a este Parlamento, que su gran mayoría estaban hechos, y eso no se reconoce en ningún caso. Ya en una comparecencia del 25 de octubre hablaba de remitir ese plan energético a otros departamentos del Gobierno de Navarra, y ese plan había sido encargado al anterior Consejero, de Unión del Pueblo Navarro, por este mismo Parlamento. Todos podemos reconocer, pero no hagamos de la virtud debilidad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Morrás. Señor Martínez.*

SR. MARTINEZ EZCARAY: *Gracias, señora Presidenta. Perdón por mi intervención. Digo perdón por cansarles a esta hora, pero no tengo más remedio que intervenir y no es precisamente ni en contra ni a favor del señor Consejero ni del programa, sino de algunos flecos o anexos del programa. Es decir, de alguna manera se está iniciando aquí, y ya incluso en la calle, lo que podría terminar como algo parecido a la batalla sobre la reforma fiscal. Respecto de este tema en un sentido por parte del representante de IU y en otro sentido por parte del representante de UPN, se han hecho algunos planteamientos.*

Voy a hacerle alguna pregunta y alguna reflexión, pero primero, haré una pequeña referencia. Hace 31 años yo salí de trabajar de la casa grande de Navarra, es decir, de la Diputación, y precisamente del Departamento de Industria. Eramos siete funcionarios cuando iniciamos aquel enorme despegue de la industrialización de Navarra y sería tonto que asumiésemos ese mérito, porque ése fue el despegue de toda España en su industria, sobre todo manufacturera, con las consecuencias, más buenas que malas, que tenemos ahora y que se basó exclusivamente en medidas de apoyo fiscal. Es decir, en aquel entonces no existían más que unas fórmulas similares a lo que ahora se ha dado en llamar vacaciones fiscales. Navarra estaba mal dotada de infraestructuras. Decíamos y presumíamos de que teníamos las mejores carreteras de España, pero es igual, estábamos lejos de todos los centros económicos del país, es decir, nuestra ubicación no es la de Zaragoza, no es la de Bilbao ni la de Madrid ni la de Valencia, estábamos, de alguna manera, en una zona periférica y hoy esa zona periférica ha dejado de serlo de alguna manera.

Todavía tenemos problemas, pero no somos tan periféricos. En fin, algo se hizo.

Las medidas fiscales, evidentemente, contribuyeron y, como usted ha dicho, tiene razón, las medidas fiscales forman parte de un todo. Pero, como quiera que podemos terminar en algo parecido a un esquema, a una situación maniquea, unos van a ser los buenos y otros los malos, puesto que, de alguna manera, ya se está anunciando qué es lo que puede pasar, quiero decir que en todo el paquete de medidas fiscales las hay que, efectivamente, significan apoyo a la promoción industrial, a la inversión, al empleo en definitiva, hay otras que son puramente miméticas, es decir, sin que vayan a producir probablemente ningún efecto de estímulo, otras que siendo incluso tremendamente conflictivas o repugnantes, como por ejemplo el tratamiento de las plusvalías, sin embargo, tienen unas connotaciones de operatividad en el mundo financiero y en los trasvases de fondos de unos sitios a otros, pueden tener connotaciones complicadas, es decir, al final, lo que asumamos o dejemos de asumir va a depender de bastantes cosas.

En definitiva, y en este caso hemos hablado del Departamento de Industria y vamos a centrarnos en él, se está hablando de medidas fiscales, de apoyos a la inversión y, entonces, señor Consejero, le tengo que decir que poco podría hacer si desde esas medidas fiscales, por ejemplo, llegamos a una situación de desequilibrio presupuestario y, lógicamente, su Departamento es una de las primeras víctimas cercanas a sufrir recortes presupuestarios, y todo su programa, todas sus ilusiones se pueden quedar en el cajón. Luego esas medidas fiscales, evidentemente, deben venir acompañadas de un estudio profundo de los equilibrios presupuestarios, de un estudio profundo, de verdad, de hasta dónde apoyan o fomentan la inversión, el empleo, la generación de riqueza, en definitiva, en Navarra, y, además, finalmente deberán estar complementadas en algunos casos con otras medidas muy importantes, y no quiero poner al empresario como las rentas más altas, como algunos ponen, porque muchas veces son las rentas más bajas, pero sí esto que se dice mucho, que normalmente las rentas más bajas son las que más coste fiscal soportan. Estas medidas lógicamente tendrán que venir acompañadas de otras de reforma o de tratamiento de la progresividad fiscal en la escala de la renta para que todo eso sea compatible.

Para que en modo alguno se pueda plantear una situación maniquea he querido hacer esta exposición, y así le voy a hacer sólo una pregunta, ¿cómo valora los apoyos de tipo fiscal en el conjunto de las medidas de apoyo y fomento? No quiero entretenerle más. Y yo le diría, ¿no preferiría usted disponer en su Departamento de un conjunto de fondos que se utilicen como aminoración de los ingresos para ser utilizados como gastos de apoyo más o menos discriminados a la promoción y desarrollo industrial? En definitiva, no es verdad que todo aquello que va en forma de medidas fiscales, muchas veces generalizadas, usted preferiría tenerlo en su Departamento para poder aplicarlas de una manera discriminada, por supuesto, dentro de la legalidad, pero efectivamente aplicada al fomento?

Otra consideración muy importante. Usted viene del mundo empresarial y, además, con muchos años de experiencia y creo que sabe, como otros también sabemos, que es mucho más importante una política fiscal estable, es decir, que alguien que quiera venir a instalarse en un sitio sepa cuánto le están costando los tributos y cuánto previsiblemente le van a costar en el tiempo, que estar sujeto al albur de modificaciones que se puedan ir produciendo por razones coyunturales, muchas veces mal interpretadas. Y ya si hablamos de razones de oportunidad o de mimetismo con otros, para ese empresario que quiera venir aquí, me imagino que tiene muy poca importancia, porque sabe usted y sabemos también otros que hay sobre todo grandes empresas que no miran tanto el tipo de tributación que se está aplicando o que se viene aplicando históricamente, sino cuál es la realidad presupuestaria de esa zona, pensando mucho más en aquello que le puede suceder que en aquello que ha sucedido hasta el momento. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Martínez. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y TRABAJO (Sr. Bultó Llevat): *No sé si yo debería hablar del tema de las medidas fiscales. Lo único que he mencionado es que es un punto que creo que ayuda al Departamento de Industria a ofrecer algo que haga más atractivo el instalarse o el traer una inversión aquí. Entiendo, señoría, que la decisión sobre qué medidas fiscales se van a adoptar la deben tomar ustedes en el Parlamento. Lo único que quisiera es que la decisión que tomaran favoreciera o diera triunfos para poder conseguir asentar la mayor cantidad de industrias en esta región, que es mi objetivo fundamental. Nada más. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Consejero. Agradezco al equipo directivo y al señor Consejero su presencia y la información dada a la Comisión y, como no hay ningún otro punto que tratar en el orden del día, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 20 HORAS 10 MINUTOS.)